

# LOS HOSPITALARIOS EN ESPAÑA DURANTE LA EDAD MEDIA<sup>1</sup>

*Carlos Barquero Goñi*

Universidad Nacional de Educación a Distancia

## I.-LAS FUENTES.

Las fuentes documentales conservadas acerca de la presencia de la Orden de San Juan u Orden del Hospital en España son relativamente abundantes. Sin embargo, están muy irregularmente distribuidas. Se trata, sobre todo, de los antiguos archivos de los diferentes prioratos o provincias de la Orden en la Península Ibérica, que se conservan en la actualidad en el Archivo da Torre do Tombo de Lisboa, el Archivo Histórico Nacional de Madrid y el Archivo de la Corona de Aragón y en Barcelona. En general, se puede decir que se ha conservado mejor la documentación de los reinos orientales de la Península (Aragón y Navarra). En cambio, las fuentes correspondientes a los reinos occidentales (Portugal y Castilla) han llegado hasta nosotros de forma más fragmentaria<sup>2</sup>. Buena parte de esta documentación está publicada, sobre todo la correspondiente a los siglos XII y XIII<sup>3</sup>. En es-

---

<sup>1</sup> El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación *Génesis y desarrollo de la guerra santa cristiana en la Edad Media del Occidente Peninsular (siglos X-XIV)*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (HAR2012-32790).

<sup>2</sup> Joseph DELAVILLE LE ROULX, "Les Archives de l'Ordre de l'Hôpital dans la Peninsule Iberique", en *Nouvelles Archives des Missions scientifiques et littéraires*, 4 (1893), pp. 1-283. Anthony LUTTRELL, "A note on the archives of the Order of St. John of Jerusalem in Spain", en *Melita Historica*, 2 (1958), pp. 182-185. María Jesús ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, "La Orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional: aproximación general a sus fuentes. El archivo del Gran Priorato de Navarra", en *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 17 (2010), pp. 97-118. Julia PAVÓN BENITO y María BONET DONATO, "La documentación medieval del priorato navarro de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional", en *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 17 (2010), pp. 209-239. Áurea L. JAVIERRE MUR, "El archivo de San Juan de los Panetes de Zaragoza. Una fuente interesante para el estudio de la Edad Media aragonesa", en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 3 (1947-48), pp. 157-192.

<sup>3</sup> Joseph DELAVILLE LE ROULX, *Cartulaire général de l'Ordre des Hospitaliers de Saint Jean de Jerusalem, 1100-1310*, París, 1894-1906, 4 volúmenes. Carlos de AYALA MARTÍNEZ (editor), *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Madrid, 1995. José M. CARMONA DOMÍNGUEZ (editor), *Libro de privilegios de la encomienda de Tocina 1242-1692*, Sevilla, 1999. Ángela MADRID MEDINA, *El Maestre Juan Fernández de Heredia y*

pecial, se han editado más fuentes aragonesas que de los reinos occidentales<sup>4</sup>. Por supuesto, conviene combinar dicha documentación con los datos proporcionados por el antiguo archivo central de la Orden, conservado hoy en la Biblioteca Nacional de Malta<sup>5</sup>.

## II.-LA HISTORIOGRAFÍA.

Durante mucho tiempo, la historiografía española no prestó demasiada atención a la presencia de la Orden de San Juan en la Península Ibérica durante la Edad Media. Seguramente a causa de un nacionalismo mal entendido, se la consideró una orden “extranjera” y, en consecuencia, se prefirió estudiar a las órdenes militares “españolas” de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa. Ello implicó un cierto retraso en analizar el caso de la Orden del Hospital con respecto a la historiografía sobre las órdenes “nacionales”.

Aunque hubo precedentes anteriores, se puede decir que la investigación científica sobre la historia medieval de la Orden del Hospital en España comienza con la obra de Santos García Larragueta en la década de los cincuenta del siglo XX. Después, hay que destacar los trabajos de María Luisa Ledesma Rubio a partir del decenio siguiente. Posteriormente han ido apareciendo nuevos investigadores de tal forma que hoy en día la historiografía acerca de la Orden de San Juan en España durante la Edad Media ha adquirido un nivel aceptable, aunque todavía queda mucho por hacer<sup>6</sup>.

---

*el Cartulario Magno de la Castellania de Amposta (tomo II, vol. 1)*, Zaragoza, 2012. José Mendes da Cunha SARAIVA (editor), *Subsídios para a História da Ordem de Malta*, Lisboa, 1944-1948, 4 volúmenes. Sebastiano PAULI, *Codice diplomatico del sacro militare Ordine Gerosolimitano*, Lucca, 1733-1737, 2 volúmenes.

<sup>4</sup> León ESTEBAN MATEO, *Cartulario de la encomienda de Aliaga*, Zaragoza, 1979. Pascual ORTEGA PÉREZ (editor), *Monedajes de las encomiendas hospitalarias de Ascó, Horta y Miravet (siglo XIV)*, Zaragoza, 1997. Agustín UBIETO ARTETA, *Documentos de Sigüenza I*, Valencia, 1972. María Luisa LEDESMA RUBIO, “Colección diplomática de Grisén (Siglos XII y XIII)”, en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 10 (1975), pp. 691-820. Jesús ALTURO I PERUCHO, *Diplomatari d'Alguaire i del seu monestir santjoanista, de 1076 a 1244*, Barcelona, 1999. Jesús ALTURO I PERUCHO, *Diplomatari d'Alguaire i del seu monestir duple de l'Orde de Sant Joan de Jerusalem (1245-1300)*, Barcelona, 2010.

<sup>5</sup> A. ZAMMIT GABARRETTA y J. MIZZI, *Catalogue of the Records of the Order of St. John of Jerusalem in the Royal Malta Library*, Malta, 1964.

<sup>6</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, “La Orden del Hospital en España durante la Edad Media: un estado de la cuestión”, en *Hispania Sacra*, 52 (2000), pp. 7-20.

### III.-LOS INICIOS DE LA ORDEN DEL HOSPITAL EN ESPAÑA.

La Orden de Malta cuenta con una larga historia. Son cerca de mil años, aproximadamente un milenio, de existencia<sup>7</sup>. Sin embargo, no siempre se la conoció con tal nombre. Durante el primer periodo de su existencia, la época medieval, tuvo otras denominaciones. Dicha Orden fue denominada entonces como Orden del Hospital o como Orden de San Juan<sup>8</sup>.

La Orden del Hospital fue una Orden Militar internacional nacida en Tierra Santa durante la época de las cruzadas. Inicialmente fue fundada como una Orden religiosa asistencial a principios del siglo XII, dedicada al cuidado de peregrinos, enfermos y pobres. En concreto, mantenía un gran hospital en Jerusalén<sup>9</sup>. Sin embargo, a mediados del siglo XII se transformó en Orden militar debido a las urgentes necesidades defensivas del Oriente Latino<sup>10</sup>. Hasta 1187 el centro principal de la Orden del Hospital estuvo en Jerusalén. Los hospitalarios se convirtieron por entonces en una de las principales fuerzas militares que defendían los reinos y principados cruzados de Siria y Palestina frente a la presión musulmana. Después de la derrota de Hattin de 1187, el principal centro sanjuanista pasó a estar ubicado en la ciudad costera de Acre, donde permaneció hasta 1291, cuando terminó la presencia cruzada en Tierra Santa. Entonces el maestre y el convento central de la Orden se refugiaron en la isla de Chipre. Durante su estancia en di-

<sup>7</sup> Henry J. A. SIRE, *The Knights of Malta*, New Haven, 1994. Joseph ATTARD, *The Knights of Malta*, Malta, 1992. Bertrand GALIMARD FLAVIGNY, *Histoire de l'Ordre de Malte*, París, 2006. Carlos MORENÉS Y MARIÁTEGUI, *Historia resumida de la Soberana Orden de Malta*, Madrid, 1995. Antonio PAU ARRIAGA, *La Soberana Orden de Malta. Un milenio de fidelidad*, Madrid, 1996. David NICOLLE, *Los guerreros de la cruz de Malta*, Barcelona, 2011. Carlos CANALES y Miguel del REY, *Los halcones del mar. La Orden de Malta*, Madrid, 2013.

<sup>8</sup> Jonathan RILEY-SMITH, *Hospitallers. The History of the Order of St. John*, Londres, 1999. Helen NICHOLSON, *The Knights Hospitaller*, Woodbridge, 2001.

<sup>9</sup> Alain BELTJENS, *Aux origines de l'Ordre de Malte. De la fondation de l'Hôpital de Jérusalem à sa transformation en ordre militaire*, Bruselas, 1995. Anthony LUTTRELL, "The Earliest Hospitallers", en Benjamin Z. ZEDAR, Jonathan RILEY-SMITH y Rudolf HIESTAND (eds.), *Montjoie. Studies in Crusade History in Honour of Hans Eberhard Mayer*, Aldershot, 1997, pp. 37-54.

<sup>10</sup> Alan FOREY, "The militarisation of the Hospital of St. John", en *Studia Monastica*, 26 (1984), pp. 75-89. Reeditado en Alan FOREY, *Military Orders and Crusades*, Aldershot, 1994, IX, pp. 75-89. Luis GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, "La militarización de la Orden del Hospital: líneas para un debate", en Isabel Cristina Ferreira FERNANDES (Coordenação), *Ordens Militares. Guerra, religião, poder e cultura*, Lisboa, 1999, II, pp. 293-302.

cha isla, el Hospital se transformó en una Orden naval y pasó a contar con su propia flota de guerra<sup>11</sup>.

A principios del siglo XIV, los hospitalarios conquistaron la isla griega de Rodas. El maestre y el convento central de la Orden de San Juan se trasladaron a Rodas en 1310. A partir de entonces esa isla se convirtió en la base principal de la actividad defensiva del Hospital frente al expansionismo musulmán por el Mediterráneo Oriental durante los siglos XIV y XV. La Orden de San Juan estableció su propio principado independiente en Rodas hasta el año 1522. En 1523 los hospitalarios tuvieron que salir de la isla, expulsados por los turcos<sup>12</sup>. Sin embargo, en 1530 el emperador Carlos V cedió a la Orden de San Juan la isla de Malta en feudo<sup>13</sup>. El maestre y el convento central de la Orden permanecerán entonces en ella durante toda la Edad Moderna, hasta su expulsión por Napoleón en 1798<sup>14</sup>.

Antes incluso de su transformación en Orden militar, el Hospital empezó a extenderse y asentarse por todo el Occidente Europeo, convirtiéndose así en una Orden internacional ya en el siglo XII. La finalidad de estas dependencias europeas en principio era contribuir a mantener el Hospital de Jerusalén. Es en este contexto en el que hay que entender el asentamiento de la Orden de San Juan en España<sup>15</sup>.

En fechas sorprendentemente tempranas de inicios del siglo XII, los hospitalarios hacen su aparición en España. Al comienzo van por parejas, recorriendo los diferentes reinos peninsulares para recaudar limosnas con destino al mantenimiento del Hospital de Jerusalén. Apparentemente, proceden del Sur de Francia. La acogida que recibieron fue muy buena. Enseguida tanto reyes como nobles y simples particulares

<sup>11</sup> Jonathan RILEY-SMITH, *The Knights of St. John in Jerusalem and Cyprus, c. 1050-1310*, Londres, 1967. Jonathan RILEY-SMITH, *The Knights Hospitaller in the Levant, c. 1070-1309*, Basingstoke, 2012. Jaime SALAZAR y ACHA, "Los caballeros de San Juan y las distintas etapas de su actuación naval en la Edad Media", en *La Orden de Malta, la mar y la armada (III)*, Madrid, 2011, pp. 25-40.

<sup>12</sup> Joseph DELAVILLE LE ROULX, *Les hospitaliers à Rhodes jusqu'à la mort de Philibert de Naillac (1310-1421)*, París, 1913. Nicolas VATIN, *Rhodes et l'Ordre de Saint-Jean-de-Jérusalem*, París, 2000.

<sup>13</sup> Hugo O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, "La cesión de Malta a los caballeros de San Juan (1530)", en *Revista de las Órdenes Militares*, 1 (2001), pp. 105-128.

<sup>14</sup> Roderick CAVALIERO, *The last of the crusaders. The Knights of St. John and Malta in the Eighteenth Century*, Londres, 1960. Alain BLONDY, *L'Ordre de Malte au XVIII<sup>e</sup> siècle. Des dernières splendeurs à la ruine*, París, 2002.

<sup>15</sup> Jonathan RILEY-SMITH, *The Knights of St. John in Jerusalem and Cyprus, c. 1050-1310*, Londres, 1967, pp. 341-371. Henry J. A. SIRE, *The Knights of Malta*, New Haven, 1994, pp. 101-206.

efectuaron numerosas donaciones a los freires sanjuanistas. En consecuencia, los hospitalarios pronto se asentaron de forma estable en la Península Ibérica<sup>16</sup>. Los primeros testimonios de presencia del Hospital en España se documentan en Cataluña a comienzos del siglo XII. A continuación, se constata la presencia de la Orden curiosamente en Castilla. Después, se produce la aparición de los hospitalarios en Aragón, Navarra y, finalmente, Portugal.

Las posesiones de la Orden en España inicialmente dependieron a nivel administrativo del priorato o provincia sanjuanista de Saint Gilles, en el Sur de Francia. Sin embargo, su crecimiento y desarrollo pronto hizo necesaria la aparición de prioratos o provincias autónomas del Hospital en la Península Ibérica a partir de mediados del siglo XII. Se trató, en concreto, de los prioratos de Portugal, Castilla, Navarra y Aragón. El priorato de Aragón tenía el nombre especial de Castellania de Amposta. Para la definitiva consolidación de la presencia del Hospital resultó decisiva la acción del rey Alfonso I de Aragón y Pamplona. Como es bien conocido, en su testamento de 1131 este monarca legó un tercio de su reino a la Orden de San Juan. Según es bien sabido, este testamento nunca se cumplió cuando el rey falleció en 1134. Sin embargo, sus sucesores se vieron obligados a conceder grandes posesiones a la Orden como compensación tanto en Aragón como en Navarra. En consecuencia, la implantación del Hospital se vio considerablemente reforzada en el Oriente de la Península Ibérica gracias a este hecho<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Carlos de AYALA MARTÍNEZ, "Orígenes e implantación de la Orden de San Juan de Jerusalén en la Península Ibérica (siglo XII)", en R. IZQUIERDO BENITO, F. RUIZ GÓMEZ y J. MOLERO GARCÍA (Comité Científico), *La Orden de San Juan en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Alcazar de San Juan, 2002, pp. 25-41.

<sup>17</sup> Ruy de AZEVEDO, "Algumas achegas para o estudo das origens da Ordem de S. Joao do Hospital de Jerusalém depois chamada de Malta, em Portugal", en *Revista Portuguesa de História*, 4 (1949), pp. 317-327. Santos GARCÍA LARRAGUETA, "El carácter de los primeros establecimientos de la Orden de San Juan en el Reino de Navarra", en *Annales de l'Ordre souverain militaire de Malte*, 19 (1961), pp. 18-23. Carlos de AYALA MARTÍNEZ, "Orígenes de la Orden del Hospital en Castilla y León (1113-1157)", en *Hispania Sacra*, 88 (1991), pp. 775-798. Prim BERTRAN I ROIGÉ, "L'Orde de l'Hospital a Catalunya. Els inicis", en *L'Avenc*, 179 (1994), pp. 22-27. Paula Maria de Carvalho Pinto COSTA, "A Ordem do Hospital em Portugal no Primeiro Século da Nacionalidade", en *Actas do II Congresso Histórico de Guimaraes*, Guimaraes, 1997, vol. V, pp. 99-107. Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, "Orígenes de la Orden del Hospital en el reino de Toledo (1144-1215)", en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 15 (2002), pp. 149-193. Carlos BARQUERO GOÑI, "Inicios de la presencia de la Orden del Hospital en Castilla y León hasta la creación de un priorato autónomo (1113-1135)", en *Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano*, Madrid, 2010, vol. I, pp. 119-129.

## IV.- EL PATRIMONIO DE LA ORDEN.

La Orden del Hospital reunió un patrimonio importante, pero muy disperso, en España durante la Edad Media. En general, podemos decir que era más relevante en los reinos orientales de la Península Ibérica (Aragón y Navarra). En cambio, era relativamente débil en los reinos occidentales (Castilla y Portugal). La distribución del patrimonio sanjuanista es también bastante diferente al de las Órdenes Militares peninsulares como Santiago o Calatrava. Mientras que en estas órdenes hispánicas la mayoría de sus dominios se concentran de forma predominante en la frontera meridional con el Islam, los hospitalarios disponen de abundantes propiedades más al norte, en zonas de retaguardia<sup>18</sup>, aunque también dispongan de señoríos en la frontera<sup>19</sup>.

En general, se trata de un patrimonio disperso, con posesiones distribuidas por casi toda la Península Ibérica. No obstante, hay zonas con mayor concentración, donde se hallan señoríos compactos de la Orden. Se trata de territorios como la desembocadura del río Ebro en la Corona de Aragón, la comarca de la Ribera al sur del reino de Navarra, los ámbitos del Campo de San Juan en La Mancha y del Valle del Guareña en la Corona de Castilla y una franja en torno a Crato en Portugal<sup>20</sup>.

Las vías de formación de este patrimonio fueron los típicos de todos los dominios eclesiásticos durante la Edad Media. Se trata de las donaciones, las compras y las permutas. A grandes rasgos, se puede decir que el periodo medieval fue el gran periodo de formación del patrimonio de la Orden de San Juan en España, que luego quedó más o menos estabilizado durante la Edad Moderna. Más en concreto, dentro de la época medieval, el periodo de mayor desarrollo patrimonial de la

---

<sup>18</sup> Carlos de AYALA MARTÍNEZ, "La Orden Militar de San Juan en Castilla y León. Los hospitalarios al norte del Sistema Central (siglos XII-XIV)", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 26 (1999), pp. 1-40. Carlos BARQUERO GOÑI, "La Orden de San Juan en Castilla y León durante la Edad Media (siglos XII-XV)", en R. IZQUIERDO BENITO, F. RUIZ GÓMEZ y J. M. MOLERO GARCÍA (Comité Científico), *La Orden Militar de San Juan en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Alcázar de San Juan, 2002, pp. 97-120.

<sup>19</sup> Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, "La Orden de San Juan en la Frontera castellano-andalusí del siglo XII", en *Actas del Primer Simposio Histórico de la Orden de San Juan en España*, Toledo, 2003, pp. 121-142.

<sup>20</sup> Henry J. A. SIRE, "The character of the Hospitaller properties in Spain in the Middle Ages", en M. BARBER (editor), *The Military Orders. Fighting for the faith and caring for the sick*, Aldershot, 1994, pp. 21-27.

Orden en la Península fueron los siglos XII y XIII. Las donaciones, las compras y las permutas se producen en especial durante esas dos centurias<sup>21</sup>.

En los siglos XII y XIII la Orden del Hospital es una de las órdenes religiosas que están más “de moda”. Junto con el Císter, las Órdenes Militares son las instituciones eclesiásticas que mejor sintonizan con la espiritualidad de la época. En especial, la popularidad de la idea de cruzada entonces beneficia a estas órdenes. En consecuencia, la Orden de San Juan recibe numerosas donaciones de los fieles, tanto en Europa en general como en España en particular<sup>22</sup>. Las concesiones más importantes las hacen reyes y nobles. La Orden recibe así castillos y villas enteras. No obstante, simples particulares también realizan numerosos donativos a los hospitalarios. Los freires sanjuanistas consiguen así pequeñas tierras e inmuebles. El Hospital recibe mediante las donaciones un conjunto bastante heterogéneo de propiedades, que es necesario organizar. Para racionalizar ese patrimonio, la Orden recurre luego a las permutas y las compras para agrupar sus posesiones en la medida de lo posible y obtener así unos dominios viables.

El desarrollo patrimonial del Hospital en España también se vio favorecido por el avance de la Reconquista durante los siglos XII y XIII. La Orden colaboró en este proceso de expansión territorial y en recompensa de ello recibió amplias extensiones en las zonas entonces ocupa-

<sup>21</sup> Julia PAVÓN BENITO y María Ángeles GARCÍA DE LA BORBOLLA, “Templarios y Hospitalarios en Navarra. Formación patrimonial (1134-1194), en R. IZQUIERDO BENITO y F. RUIZ GÓMEZ (Coordinadores), *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*, Cuenca, 2000, pp. 571-587. María Luisa LEDESMA RUBIO, *La encomienda de Zaragoza de la Orden de San Juan de Jerusalén en los siglos XII y XIII*, Zaragoza, 1967. Carlos LALIENA CORBERA, “El dominio de la encomienda del Hospital de Barbastro (siglos XII-XIII)”, en *Argensola*, 88 (1979), pp. 381-402. Elena PIEDRAFITA, “La Orden de San Juan del Hospital en las Cinco Villas. Siglos XII y XIII”, en *Suessetania*, 15-16 (1996-1997), pp. 160-172. Paula Maria de Carvalho Pinto COSTA, “A Ordem de S. Joao em Portugal: traços da sua evolução medieval”, en R. IZQUIERDO BENITO, F. RUIZ GÓMEZ y J. MOLERO GARCÍA (Comité Científico), *La Orden Militar de San Juan en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Alcázar de San Juan, 2002, pp. 223-247. Carlos BARQUERO GOÑI, “Los hospitalarios en el reino de León (siglos XII y XIII)”, en *El Reino de León en la Alta Edad Media*, León, 1997, vol. IX, pp. 219-634.

<sup>22</sup> Helen NICHOLSON, *Templars, Hospitallers and Teutonic Knights. Images of the Military Orders 1128-1291*, Leicester, 1995. Dominic SELWOOD, *Knights of the Cloister. Templars and Hospitallers in Central-Southern Occitania 1100-1300*, Woodbridge, 1999. Michael GERVERS, “Donations to the Hospitallers in England in the wake of the Second Crusade”, en M. GERVERS (editor), *The Second Crusade and the Cistercians*, Nueva York, 1992, pp. 155-161.

das por los reinos cristianos a los musulmanes. Así extendió sus dominios señoriales por zonas de La Mancha, Valencia, Andalucía y Murcia<sup>23</sup>. El flujo de las donaciones empieza a agotarse en la segunda mitad del siglo XIII. Luego, las concesiones de propiedades se hacen muy escasas durante los siglos XIV y XV. No obstante, todavía hay alguna<sup>24</sup>. Las Órdenes Militares dejan de ser tan populares entonces. Su lugar pasa a ser ocupado por otras órdenes religiosas, las órdenes mendicantes, que son las que ahora se convierte en el objeto de la generosidad de los fieles<sup>25</sup>.

No obstante, todavía el patrimonio de la Orden del Hospital continuó aumentando durante la Baja Edad Media. El motivo fue un factor externo, el apoyo del Pontificado, que decidió incorporar a la Orden el patrimonio de otras órdenes religiosas. A principios del siglo XIV otra Orden Militar internacional, la Orden del Temple, fue disuelta por el papa Clemente V. El Pontificado decidió entonces incorporar todos los antiguos bienes templarios al Hospital con carácter general en 1312. Sin embargo, el papa Clemente V decidió exceptuar de esta medida a la Península Ibérica, argumentando que prefería negociar el destino de las posesiones del Temple allí con los diferentes monarcas peninsulares. Después de muchas negociaciones y pleitos, al final parte del antiguo patrimonio templario en España efectivamente fue transferido al Hospital durante la primera mitad del siglo XIV, especialmente en los reinos orientales. Todos los antiguos bienes templarios en Navarra, Mallorca, Aragón y Cataluña pasaron a la Orden de San Juan. En cambio, en Castilla fueron incorporados muy pocos y en Portugal ninguno. Además, la Orden tuvo que ceder casi todas sus propiedades ubi-

---

<sup>23</sup> Jesús Manuel MOLERO GARCÍA, “Espacios y sociedades: los primeros tiempos del Hospital en La Mancha (1162-1250)”, en R. IZQUIERDO BENITO, F. RUIZ GÓMEZ y J. M. MOLERO GARCÍA (Comité Científico), *La Orden Militar de San Juan en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Alcázar de San Juan, 2002, pp. 169-221. Enric GUINOT RODRÍGUEZ, “La Orden de San Juan del Hospital en la Valencia medieval”, en *Aragón en la Edad Media*, 14-15 (1999), pp. 721-742. José GONZÁLEZ CARBALLO, *Formación y consolidación del señorío de la Orden de San Juan en Andalucía (siglos XIII-XVI)*, Sevilla, 2004. Rafael SERRA RUIZ, “La Orden de San Juan de Jerusalén en el reino de Murcia (siglo XIII)”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 38 (1968), pp. 553-590.

<sup>24</sup> Manuel ÁLVAREZ VÁZQUEZ, “La donación de las pesquerías de Gibraltar (1468) a la Orden de San Juan por el Duque de Medina Sidonia”, en *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltares*, 21 (1999), pp. 149-164.

<sup>25</sup> C. H. LAWRENCE, *The Friars. The impact of the early mendicant movement on Western society*, Nueva York, 1994.

cadadas en el reino de Valencia para poder recibir las antiguas posesiones del Temple en Aragón y Cataluña. En cualquier caso, el resultado final del proceso fue un aumento considerable del patrimonio hospitalario en la Península Ibérica<sup>26</sup>.

El segundo momento de crecimiento notable de las posesiones de la Orden de San Juan en España durante la Baja Edad Media se produjo ya a fines del siglo XV y principios del siglo XVI. En 1489 el papa Inocencio VIII decidió incorporar al Hospital los bienes de las órdenes del Santo Sepulcro y de San Lázaro con carácter general. Sin embargo, una vez más hubo problemas en su aplicación. En el caso de España, la medida no fue llevada a cabo en la Corona de Aragón debido a la oposición del rey Fernando el Católico. Sin embargo, en Castilla la incorporación sí se materializó, aunque con cierto retraso, lo que implicó un beneficio considerable para la Orden de San Juan<sup>27</sup>.

En cualquier caso, después de la formación del patrimonio del Hospital en la Península Ibérica se produjo su puesta en explotación. Por su propia naturaleza, la Orden de San Juan tenía la necesidad de generar una renta transferible a larga distancia en sus posesiones en España. En consecuencia, la Orden se decantó por métodos indirectos para su explotación. Básicamente, los hospitalarios ceden sus tierras a campesinos para que las trabajen a cambio del pago de una renta anual a la Orden.

En los siglos XII y XIII los hospitalarios hacen esto sobre todo de forma colectiva. Conceden tierras a grupos de campesinos para que se asienten en ellas y las pongan en explotación. Con este fin los freires sanjuanistas otorgan numerosos fueros breves y cartas de población. De esta forma realizan una labor de repoblación muy destacable, sobre todo en ciertas zonas como La Mancha. La acción colonizadora de la Orden se prolonga durante todo el periodo medieval e incluso llega has-

---

<sup>26</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, "La Orden del Hospital y la recepción de los bienes templarios en la Península Ibérica", en *Hispania Sacra*, 51 (1999), pp. 531-556. María Luisa LEDESMA RUBIO, *Templarios y Hospitalarios en el Reino de Aragón*, Zaragoza, 1982. Joaquim MIRET Y SANS, *Les cases de Templers y Hospitalers en Catalunya*, Barcelona, 1910.

<sup>27</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, "La incorporación de los bienes del Santo Sepulcro a la Orden del Hospital en España al final de la Edad Media", en *III Jornadas de Estudio. La Orden del Santo Sepulcro*, Zaragoza, 2000, pp. 189-197.

ta el siglo XVI. Sin embargo, es especialmente intensa en los siglos XII y XIII<sup>28</sup>.

En los siglos XIV y XV la forma de poner en explotación el patrimonio de la Orden cambia. Ya no se usan tanto las fórmulas colectivas. Ahora son ya más frecuentes los sistemas individuales. Con objeto de explotar su patrimonio, los hospitalarios efectúan numerosos contratos de arrendamiento individualizados de larga duración.

En virtud de estos arrendamientos, la Orden entrega la explotación de una tierra a un campesino de forma individualizada por un plazo variable, pero que suele ser muy largo. A cambio, el campesino se compromete a pagar una renta anual a la Orden. Se trata de una documentación que abunda extraordinariamente en los archivos sanjuanistas de la Península Ibérica durante los siglos XIV y XV. Existían ya antes en la época anterior de los siglos XII y XIII, pero en la Baja Edad Media se convierten en el sistema de explotación del patrimonio predominante. Dichos contratos enfiteúticos adquieren la forma concreta más habitual en cada región. Se trata, por ejemplo, de foros en Galicia o de treudos en Aragón<sup>29</sup>. También se trata de un sistema utilizado en otros países, como Francia, por la misma época<sup>30</sup>. El resultado final del proceso es la formación de un dominio señorial muy relevante, espe-

---

<sup>28</sup> Ana María BARRERO GARCÍA y María Luz ALONSO MARTÍN, *Textos de Derecho Local español en la Edad Media. Catálogo de fueros y costums municipales*, Madrid, 1989, pp. 528-529 y p. 538. Carlos BARQUERO GOÑI, "La repoblación hospitalaria en la Corona de Castilla (siglos XII-XVI)", en *Historia, Instituciones, Documentos*, 24 (1997), pp. 71-99. María BONET DONATO, "Las cartas de población y la renta feudal en el dominio hospitalario del Montsià (s. XIII)", en *Miscel·lània en homenatge al P. Agustí Altisent*, Tarragona, 1991, pp. 551-571. Santos Agustín GARCÍA LARRAGUETA, "Fueros y cartas pueblas navarro-aragonesas otorgadas por Templarios y Hospitalarios", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 24 (1954), pp. 587-603.

<sup>29</sup> Isidro GARCÍA TATO, *Las encomiendas gallegas de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental. Tomo I. Época medieval*, Santiago de Compostela, 2004. Adrián ARCAZ POZO, "Implantación y desarrollo territorial de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén en Galicia (siglos XII-XV)", en *En la España Medieval*, 18 (1995), pp. 257-274. Carlos BARQUERO GOÑI, "Catálogo de la documentación medieval de la encomienda hospitalaria de Ambel conservada en el Archivo Histórico Nacional", en *Cuadernos de Estudios Borjanos*, 45 (2002), pp. 189-233. María Luisa LEDESMA RUBIO, "La Orden de San Juan de Jerusalén en Zaragoza en el siglo XIV", en *La ciudad de Zaragoza en la Corona de Aragón. Comunicaciones. X Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1984, pp. 381-414.

<sup>30</sup> Valérie BESSEY, *Les commanderies de l'Hôpital en Picardie au temps des chevaliers de Rhodes 1309-1522*, Millau, 2005.

cialmente en los reinos orientales de la Península Ibérica. Por ejemplo, en el siglo XIV la Orden de San Juan tenía el segundo o tercer señorío eclesiástico más importante del reino de Navarra, después del obispo de Pamplona y del Hospital de Roncesvalles<sup>31</sup>.

Todavía más impresionante es el caso de Aragón, donde la Orden poseía el dominio más extenso del reino en el siglo XV<sup>32</sup>. Se trata de un patrimonio que produce unas rentas bastante notables. Por ejemplo, a mediados del siglo XIV el priorato de Cataluña producía cada año 19662 libras y 10 sueldos, la Castellanía de Amposta 20100 libras y el priorato de Navarra 3358 libras<sup>33</sup>.

## V.- RELACIONES CON LOS PODERES SECULARES.

Al implantarse en la Península Ibérica, la Orden del Hospital entró en estrecho contacto con los componentes más influyentes de la sociedad laica hispánica de la época. Más en concreto, la Orden estableció fuertes vínculos con las diferentes monarquías, la nobleza y los municipios urbanos de la España medieval. La Orden de San Juan siempre mantuvo una estrecha vinculación con todas las monarquías ibéricas. La relación con ellas fue siempre fundamental para la evolución de la Orden en la Península<sup>34</sup>. Los reyes son los que apoyan de forma de-

---

<sup>31</sup> Santos GARCÍA LARRAGUETA, "La Orden de San Juan de Jerusalén en Navarra. Siglo XIV", en *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo Occidental (Siglos XIII-XVIII)*, Madrid, 1989, pp. 103-138. Carlos BARQUERO GOÑI, *La Orden de San Juan de Jerusalén en Navarra. Siglos XIV y XV*, Pamplona, 2004.

<sup>32</sup> Fernando ARROYO ILLERA, "División señorial de Aragón en el siglo XV", en *Saïtabi*, 24 (1974), pp. 65-102.

<sup>33</sup> Joaquín MIRET Y SANS, *Les cases de Templers y Hospitalers en Catalunya*, Barcelona, 1910, pp. 399-400.

<sup>34</sup> Carlos de AYALA MARTÍNEZ, "La Orden de San Juan y las monarquías peninsulares durante la Edad Media", en *Actas del Primer Simposio Histórico de la Orden de San Juan en España*, Toledo, 2003, pp. 29-43. Carlos de AYALA MARTÍNEZ, "Los hospitalarios castellano-leoneses y el poder político: problemas y contradicciones en una orden internacional", en J. PAVÓN BENITO y M. BONET DONATO (editoras), *La Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén. Contextos y trayectorias del Priorato de Navarra medieval*, Pamplona, 2013, pp. 67-87. Julia PAVÓN BENITO, "La relación entre la monarquía y la Orden de San Juan de Jerusalén en Navarra (siglos XII-XV)", en J. PAVÓN BENITO y M. BONET DONATO (editoras), *La Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén. Contextos y trayectorias del Priorato de Navarra medieval*, Pamplona, 2013, pp. 111-177. Adrián ARCAZ POZO, "La Orden de San Juan y la monarquía en Galicia (siglos XII-XV)", en R. IZQUIERDO BENITO, F. RUIZ GÓMEZ y J. M. MOLERO GARCÍA (Comité científico), *La Orden Militar de San Juan en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Alcázar de San Juan, 2002, pp. 75-95.

cidida el asentamiento los siglos XII y XIII con sus donaciones, las cuales son de gran entidad. Además, los diferentes monarcas otorgan numerosos privilegios a la Orden, en especial de exención de tributos y de inmunidad jurisdiccional frente a los oficiales reales. A cambio, los freires sanjuanistas pasan a prestar servicios a los diferentes reyes hispánicos. La Orden actúa entonces y desarrollo inicial de los hospitalarios en España durante en buena parte como un instrumento de las monarquías. Sobre todo, los hospitalarios proporcionan apoyo militar frente a los musulmanes<sup>35</sup>.

A fines del siglo XIII y comienzos del siglo XIV se produce un reajuste en las relaciones entre la Orden del Hospital y las monarquías ibéricas. Los reyes consideran que la Orden ha adquirido un tamaño suficiente en sus respectivos reinos y dejan de realizar donaciones territoriales a los hospitalarios. Creen que si creciera más podría convertirse en un peligro potencial para los monarcas. En consecuencia, las confirmaciones de concesiones y privilegios empiezan a ser más numerosas que las donaciones<sup>36</sup>.

En consecuencia, en la Baja Edad Media la Orden de San Juan mantiene una fuerte vinculación con las monarquías peninsulares. Sin embargo, los reyes ibéricos ya prácticamente no realizan donaciones a la Orden. Eso sí, confirman y ratifican sus posesiones y privilegios. Mientras, los hospitalarios se suelen mantener muy fieles a las monarquías y no dan problemas. Continúan prestando servicios a los reyes, sobre todo militares, tanto frente a sus enemigos externos como internos. Además, los monarcas comienzan a influir en los nombramientos de los principales cargos de la Orden en sus reinos<sup>37</sup>. Por supuesto,

---

<sup>35</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, "Los hospitalarios y la monarquía castellano-leonesa (siglos XII-XIII)", en *Archivos Leoneses*, 97-98 (1995), pp. 53-119. Carlos ESTEPA DIEZ, "La Orden de San Juan y el poder regio. Castilla al norte del Duero. Siglos XII-XIV", en R. IZQUIERDO BENITO y F. RUIZ GÓMEZ (coordinadores), *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I. Edad Media*, Cuenca, 2000, pp. 307-324.

<sup>36</sup> Anthony LUTTRELL, "The Aragonese Crown and the Knights Hospitallers of Rhodes: 1291-1350", en *English Historical Review*, 76 (1961), pp. 1-19. Reeditado en Anthony LUTTRELL, *The Hospitallers in Cyprus, Rhodes, Greece and the West 1291-1440*, Londres, 1978, cap. XI, pp. 1-19.

<sup>37</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, "La Orden Militar del Hospital y la monarquía castellana durante la Baja Edad Media", en *Meridies*, 5-6 (2002), pp. 141-153. Carlos BARQUERO GOÑI, "The Hospitallers and the kings of Navarre in the Fourteenth and Fifteenth Centuries", en H. NICHOLSON (editora), *The Military Orders. Volume 2. Welfare and Warfare*, Aldershot, 1998, pp. 349-354.

además hubo conflictos y enfrentamientos, pero en general fueron escasos y tuvieron un tono menor<sup>38</sup>.

Los hospitalarios hispánicos también mantuvieron unas estrechas relaciones con el grupo social dominante en la época medieval: la nobleza<sup>39</sup>. Durante los siglos XII y XIII la aristocracia hace numerosas donaciones a la Orden. De hecho, realiza las concesiones de tierras más importantes después de las que efectúan las monarquías<sup>40</sup>. En cambio, relativamente pocos nobles se hacen miembros de la Orden del Hospital, aunque hay algunos casos documentados<sup>41</sup>. Después, en los siglos XIV y XV la aristocracia deja de hacer donaciones a la Orden. Por el contrario, con cierta frecuencia ocupa y usurpa posesiones sanjuanistas. Además, en la Baja Edad Media muchos nobles españoles se hacen miembros del Hospital<sup>42</sup>.

Finalmente, la Orden de San Juan tuvo numerosos contactos con los concejos o municipios urbanos. Sin embargo, en este caso las relaciones fueron, por regla general, bastante malas. El Hospital era una Orden Militar que, a diferencia de otras, suele tener presencia en zonas de predominio de estos poderes urbanos. La Orden puede refugiarse en la jurisdicción eclesiástica para protegerse del poder concejil. En consecuencia, son abundantes los pleitos y enfrentamientos entre los muni-

---

<sup>38</sup> Pierre BONNEAUD, "Diferencias y conflictos entre Alfonso el Magnánimo, el Maestre de Rodas y los Hospitalarios Catalanes (1426-1436)", en R. IZQUIERDO BENITO y F. RUIZ GÓMEZ (coordinadores), *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I. Edad Media*, Cuenca, 2000, pp. 457-471.

<sup>39</sup> Paula Maria de Calvalho Pinto COSTA, "A nobreza e a Ordem do Hospital: uma aliança estratégica", en I. C. F. FERNANDES (coordinadora), *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na construção do Mundo Ocidental*, Lisboa, 2005, pp. 605-621.

<sup>40</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, "Los hospitalarios y la nobleza castellano-leonesa (siglos XII-XIII)", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 21 (1994), pp. 13-40. Prim BERTRAN I ROIGÉ, "L'Orde de l'Hospital al combat de Pallars (segle XII). Notes i documents", en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 53-54 (1980-1981), pp. 221-251.

<sup>41</sup> Carlos M. REGLERO DE LA FUENTE, "Rodrigo Peláez y Gutierre Pérez de Reinoso, dos caballeros del siglo XII, y la Orden de San Juan", en R. IZQUIERDO BENITO y F. RUIZ GÓMEZ (coordinadores), *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I. Edad Media*, Cuenca, 2000, pp. 825-835. María Luisa LEDESMAR RUBIO, "Pedro López de Luna, maestre de la Orden del Hospital en Aragón y Cataluña", en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 8 (1967), pp. 417-427.

<sup>42</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, "Órdenes Militares y nobleza: el caso de la Orden de San Juan en la España medieval (siglos XII-XV)", en *Revista de las Órdenes Militares*, 3 (2005), pp. 139-160.

cipios urbanos y los hospitalarios en la España medieval<sup>43</sup>. En alguna ocasión se llegó incluso al choque armado directo, como en el caso de la guerra privada suscitada entre el castellán sanjuanista de Amposta y el concejo de Tortosa a principios del siglo XIV<sup>44</sup>.

## VI.- RELACIONES CON LA IGLESIA.

La Orden del Hospital era, ante todo, una Orden religiosa<sup>45</sup>. En consecuencia, al instalarse en la Península Ibérica a partir del siglo XII forzosamente tuvo que entrar en contacto con la Iglesia española. La faceta propiamente eclesiástica de los hospitalarios hispánicos siempre mantuvo una gran relevancia durante la Edad Media.

La Orden de San Juan, como todas las Órdenes Militares, nació como una Orden religiosa directamente dependiente del Pontificado. Estas Órdenes actúan como un brazo armado de la Iglesia y su relación con el Papa era muy estrecha durante los siglos XII y XIII. En especial, el Hospital, al igual que las otras Órdenes Militares y el Císter, se convirtió en una Orden exenta. Esto quiere decir que el Pontificado concedió a los hospitalarios una serie de privilegios que tendían a liberarlos de la jurisdicción de los obispos en sus diócesis y a hacerles directamente dependientes del Papa<sup>46</sup>.

En la Baja Edad Media la vinculación con el Pontificado ya no fue tan fuerte en la mayoría de las Órdenes Militares. Sin embargo, en el caso del Hospital la dependencia especial del Papa se mantuvo du-

---

<sup>43</sup> María Luisa LEDESMA RUBIO, "Conflictos jurisdiccionales entre la encomienda sanjuanista de Vilhel y el concejo de Teruel en el siglo XIV", en *Teruel*, 74 (1985), pp. 73-87. Carlos BARQUERO GOÑI, "Los hospitalarios y los concejos de realengo en la Castilla del siglo XIII", en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (editor), *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*, Sevilla, 2006, vol. II, pp. 87-97. José LLADONOSA PUJOL, "Hospitalarios de San Juan de Jerusalén en el primer siglo después de la Reconquista de Lérida", en *Ciudad. Cuadernos de divulgación cultural leridana*, 7 (1949), p. 93. Carlos BARQUERO GOÑI, "Los hospitalarios en la Extremadura castellana (siglos XII y XIII)", en F. GARCÍA FITZ y J. F. JIMÉNEZ ALCÁZAR (Coordinadores), *La historia peninsular en los espacios de frontera: las Extremaduras históricas y la Transierra (siglos XI-XV)*, Cáceres-Murcia, 2012, pp. 179-187.

<sup>44</sup> María BONET DONATO, "Les lluites per la jurisdicció al Montsià al segle XIV", en *El temps sota control. Homenatge a F. Xavier Ricomà Vendrell*, Tarragona, 1997, pp. 171-179.

<sup>45</sup> Jonathan RILEY-SMITH, *Templars and Hospitallers as professed religious in the Holy Land*, Notre Dame, 2009.

<sup>46</sup> Luis GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, *Papado, cruzadas y órdenes militares, siglos XI-XIII*, Madrid, 1995.

rante los siglos XIV y XV debido a que era la única Orden Militar disponible para los proyectos de cruzada del Pontificado<sup>47</sup>. Todo esto se refleja bastante bien en el caso de los hospitalarios españoles durante la Edad Media. Su relación con los papas parece ser bastante estrecha y buena. El pontificado les protege y les concede privilegios. Por su parte, los hospitalarios en ocasiones actúan como sus agentes. Sin embargo, esta vinculación con el Pontificado también tiene sus inconvenientes. Los papas tienden a ejercer un liderazgo efectivo en la Orden de San Juan. Intervienen con frecuencia en sus asuntos internos. En especial, sobre todo en la Baja Edad Media, el Pontificado interfiere en las designaciones de los principales cargos de la Orden en España. Pretende imponer a sus propios candidatos, lo que genera serios problemas en el funcionamiento interno del Hospital en la Península Ibérica<sup>48</sup>.

La Orden de San Juan también mantuvo una intensa relación con los obispos españoles durante la Edad Media. Desde el siglo XII el Pontificado había concedido numerosos privilegios a la Orden que tendían a eximirla de la jurisdicción episcopal. Además, los hospitalarios enseguida obtuvieron numerosas iglesias en España, entre ellas varias parroquias, cuyo estatuto exacto fue objeto de fricción con los obispos. Sin embargo, el episcopado hispánico no estaba dispuesto a admitir esta merma en su jurisdicción.

En consecuencia, a partir de mediados del siglo XII se produjeron numerosos pleitos y conflictos entre los hospitalarios y los obispos en España. Al final, el problema se resolvió a través de acuerdos y avenencias individualizados entre la Orden y el episcopado a lo largo del siglo XIII. En virtud de estos pactos, el Hospital recibió el derecho a proponer a los sacerdotes candidatos a servir en sus iglesias. Por su parte, el obispo conservó la potestad de designar canónicamente a los presbíteros que oficiasen en los templos sanjuanistas. Además, se produjo un reparto del diezmo eclesiástico recaudado por las parroquias

---

<sup>47</sup> Alain DEMURGER, *Caballeros de Cristo. Templarios, hospitalarios, teutónicos y demás Órdenes Militares en la Edad Media (siglos XI a XVI)*, Granada, 2005, pp. 285-287.

<sup>48</sup> Joseph DELAVILLE LE ROULX, "Les Archives de l'Ordre de l'Hôpital dans la Péninsule Ibérique", en *Nouvelles Archives des Missions Scientifiques et Littéraires*, 4 (1893), pp. 49-64, 74-77, 101-103, 120-121, 145-149, 196-197, 226-230. Consuelo GUTIÉRREZ DEL ARROYO, *Catálogo de la documentación navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén*, en el *Archivo Histórico Nacional. Siglos XII-XIX*, Pamplona, 1992, vol. I, pp. 45-93.

del Hospital. Por regla general, el obispo se quedó con un tercio y la Orden con dos tercios de esta renta.

Habitualmente, las avenencias entre los hospitalarios y los obispos se cumplieron y se mantuvieron en vigor durante mucho tiempo. En consecuencia, la conflictividad entre ellos disminuyó bastante durante los siglos XIV y XV. Las relaciones mejoraron mucho entre ambas partes durante la Baja Edad Media<sup>49</sup>.

En cuanto a las relaciones con el clero regular, se observa que los hospitalarios mantienen vínculos de forma preferente con las otras Órdenes Militares en España. Las demás Órdenes Militares consideran al Hospital claramente como una más de ellas. Mantienen acuerdos de colaboración, pero también conflictos puntuales<sup>50</sup>.

La Orden de San Juan tiene también abundantes contactos con otras órdenes religiosas, aparte de las militares, en España durante la Edad Media. En concreto, son especialmente numerosos con los monasterios cercanos a dependencias sanjuanistas. En este caso, las relaciones suelen ser bastante negativas. Son sobre todo pleitos por cuestiones patrimoniales y económicas, no por temas de jurisdicción. Se trata de dominios señoriales que se encuentran en proceso de formación en espacios vecinos, por lo que es lógica cierta competencia. En especial, son abundantes los litigios de los hospitalarios con los monasterios cistercienses<sup>51</sup>, aunque también los hay con los cenobios de otras órdenes re-

---

<sup>49</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, "Relaciones entre la Orden del Hospital y los obispos españoles durante la Edad Media (siglos XII-XV)", en *Iglesia y religiosidad en España. Historia y archivos*, Guadalajara, 2002, vol. II, pp. 679-694.

<sup>50</sup> José Vicente MATELLANES MERCHÁN, "Las Órdenes de Santiago y el Hospital. Relaciones feudales de un grupo de poder", en *Medievo Hispano. Estudios In Memoriam del Prof. Derek W. Lomax*, Madrid, 1995, pp. 285-296. Carlos BARQUERO GOÑI, "Relaciones de la Orden de San Juan con las otras Órdenes Militares en Castilla y León (siglos XII y XIII)", en *Norba*, 22 (2009), pp. 145-157. Alan J. FOREY, "A Thirteenth-Century Dispute between Templars and Hospitaliers in Aragón", en *Durham University Journal*, 80 (1987-8), pp. 181-192. María Luisa LEDESMA RUBIO, *Templarios y Hospitalarios en el Reino de Aragón*, Zaragoza, 1982, pp. 118-120.

<sup>51</sup> Manuel BETÍ, *Rosell. Pleito que por su dominio sostuvieron en el siglo XIII la Orden de San Juan de Jerusalén y el real monasterio de Benifazá*, Castellón, 1920. Miguel ROMANÍ MARTÍNEZ, *Colección diplomática do Mosteiro Cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense) 1025-1310*, Santiago, 1989, vol. I, pp. 64-66, 156-158, 533, 579-580. José Carlos DE LERA MAÍLLO y otros, *Colección diplomática del imperial monasterio de Nuestra Señora de Valparaíso (1143-1499)*, Zamora, 1998, pp. 56-60, pp. 87-88 y pp. 116-117. Francisco Saulo RODRÍGUEZ LAJUSTICIA, *El dominio del monasterio cisterciense de Santa María de Veruela desde su fundación hasta 1400*, Zaragoza, 2010, pp. 448-450 y pp. 455-466.

ligiosas, como el premonstratense de Santa María de Aguilar de Campoo<sup>52</sup>.

#### VII.- RELACIONES CON EL MAESTRE Y CONVENTO CENTRAL DEL HOSPITAL.

La Orden del Hospital era una Orden internacional. En consecuencia, los hospitalarios españoles dependían en última instancia de un maestro y un convento central situados en el Mediterráneo Oriental, primero en Tierra Santa y luego en Chipre y en Rodas. Durante los siglos XII y XIII parece que el maestro del Hospital intervino relativamente poco en la Península Ibérica. El maestro visitó España en 1140 y en 1157 para resolver los problemas planteados por el testamento del rey Alfonso I de Aragón. Después se produce una ausencia de actuaciones documentadas de la cabeza de la Orden en la Península hasta fines del siglo XIII. Parece que los hospitalarios españoles disfrutaron entonces de cierta autonomía interna. Seguramente también cumplirían con sus obligaciones para con la sede central de la Orden en Oriente sin problemas<sup>53</sup>.

La situación empezó a cambiar a fines del siglo XIII y comienzos del siglo XIV. Entonces las actuaciones del maestro del Hospital comienzan a hacerse más numerosas en la Península Ibérica. Sobre todo, en los siglos XIV y XV se produce una auténtica centralización de poderes dentro de la Orden en beneficio del maestro y del convento central del Hospital, ya ubicados en Rodas. El maestro y el convento central ejercen entonces una fuerte presión sobre las posesiones de la Orden en el Occidente Europeo. Continuamente exigen el envío de hombres, materiales y dinero a Rodas. Además, el maestro se arroga el derecho a nombrar directamente la mayoría de los cargos del Hospital en Europa. Finalmente, los hospitalarios que sirven en el convento de Rodas gozan de preferencia para ocupar los principales puestos de la Orden en Occidente<sup>54</sup>.

---

<sup>52</sup> María Estela GONZÁLEZ DE FAUVE, *La Orden Premonstratense en España. El monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo (Siglos XI-XV)*, Aguilar de Campoo, 1991, vol. I, pp. 223-225.

<sup>53</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, *Los caballeros hospitalarios durante la Edad Media en España*, Burgos, 2003, pp. 125-132.

<sup>54</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, "Las relaciones entre Rodas y los hospitalarios navarros durante el siglo XV (años 1400-1480)", en *Medievalismo*, 5 (1995), pp. 151-188. María BONET DONATO, "La centralización en el gobierno del priorato de Navarra:

Frente a la creciente centralización de Rodas durante los siglos XIV y XV, los hospitalarios hispánicos reaccionan de dos maneras. Por un lado, la resistencia pasiva. Los hospitalarios hispánicos simplemente no cumplen sus obligaciones con Rodas en muchas ocasiones durante los siglos XIV y XV. En especial, es lo que suelen hacer los miembros portugueses y castellanos de la Orden con cierta frecuencia en el siglo XIV<sup>55</sup>. La otra forma de reaccionar frente la centralización de Rodas es la progresiva infiltración en las estructuras superiores del Hospital en Oriente. Los hospitalarios aragoneses y catalanes destacan especialmente a este respecto durante la Baja Edad Media<sup>56</sup>.

Siempre había habido cierta presencia hispánica en el convento central del Hospital en Oriente<sup>57</sup>. A principios del siglo XIII hubo un maestre de la Orden, Alfonso de Portugal (1202-1206), que fue un hijo bastardo del rey Alfonso Enríquez de Portugal<sup>58</sup>. Sin embargo, esta presencia había sido relativamente minoritaria durante los siglos XII y XIII. Tradicionalmente, las estructuras superiores de la Orden habían

---

el convento de Rodas y la gestión de las encomiendas”, en J. PAVÓN BENITO y M. BONET DONATO (editoras), *La Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén. Contextos y trayectorias del Priorato de Navarra medieval*, Pamplona, 2013, pp. 179-271. Pierre BONNEAUD, “La règle de l’ancianitas dans l’ordre de l’Hôpital, le prieuré de Catalogne et la Castellania de Amposta aux XIV<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> siècles”, en K. BORCHARDT, N. JASPERT y H. J. NICHOLSON (editores), *The Hospitallers, the Mediterranean and Europe. Festschrift for Anthony Luttrell*, Aldershot, 2007, pp. 221-232. Maria BONET DONATO, “Estructura gubernativa y fiscalidad en la Orden del Hospital en la Corona de Aragón bajomedieval”, en R. IZQUIERDO BENITO, F. RUIZ GÓMEZ y J. M. MOLERO GARCÍA (Comité científico), *La Orden Militar de San Juan en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Alcázar de San Juan, 2002, pp. 43-73.

<sup>55</sup> Anthony LUTTRELL, “The Hospitallers of Rhodes and Portugal: 1306-1415”, en I. C. F. FERNANDES (coordinadora), *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria entre o Occidente e o Oriente*, Palmela, 2009, pp. 463-477. Carlos BARQUERO GOÑI, “La provincia castellana del Hospital y el Oriente en la época de Rodas”, en I. C. F. FERNANDES (coordinadora), *As ordens militares. Freires, guerreiros, cavaleiros*, Palmela, 2012, vol. II, pp. 737-744. Philippe JOSSERAND, “A l’épreuve d’une logique nationale: le prieuré castillan de l’Hôpital et Rhodes au XIV<sup>e</sup> siècle”, en *Revue Mabillon*, 14 (2003), pp. 115-138.

<sup>56</sup> Anthony LUTTRELL, *Studies on the Hospitallers after 1306. Rhodes and the West*, Aldershot, 2007, cap. XVIII, pp. 155-165.

<sup>57</sup> Ricardo CIERBIDE MARTINENA, *Estatutos antiguos de la Orden de San Juan de Jerusalén. Versión original occitana y su traducción al español según el código navarro del AHN de Madrid (1314)*, Pamplona, 1999, p. 127 y p.199. Marie Rose BONNET y Ricardo CIERBIDE, *Estatutos de la Orden de San Juan de Jerusalén. Edición crítica de los manuscritos occitanos (S. XIV)*, Bilbao, 2006, p. 148 y 170.

<sup>58</sup> Joseph DELAVILLE LE ROULX, “Alphonse de Portugal”, en A. BAUDRIILLART, P. RICHARD, U. ROUZIÈS y A. VOGT (directores), *Dictionnaire d’Histoire et de Géographie Ecclésiastiques*, París, 1914, vol. II, pp. 749-750.

sido controladas sobre todo por franceses, en especial por hospitalarios procedentes del Sur de Francia, hasta el siglo XIV. Sin embargo, en la Baja Edad Media la presencia de aragoneses y catalanes en Rodas empieza a aumentar<sup>59</sup>.

En especial, fue decisivo el ascenso al maestrazgo del Hospital de un aragonés, Juan Fernández de Heredia, a finales del siglo XIV. A partir de entonces se rompió el casi monopolio francés sobre los principales cargos de la Orden en Rodas. La influencia francesa en el convento central del Hospital siguió siendo muy importante, pero en lo sucesivo estuvo más equilibrada con hospitalarios españoles, italianos, alemanes e ingleses<sup>60</sup>.

La presencia e influencia de hospitalarios españoles en general y aragoneses en particular continuó aumentando en Rodas durante el siglo XV. La mejor muestra de ello fue la elección de dos maestros más de origen catalano-aragonés a lo largo de dicha centuria. Se trató en concreto de Antonio Fluviá (1421-1437) y de Pedro Ramón Zacosta (1461-1467)<sup>61</sup>.

#### VIII.- ORGANIZACIÓN DE LA ORDEN EN ESPAÑA.

La Orden de San Juan era una institución profundamente jerarquizada durante la Edad Media. En consecuencia, los hospitalarios españoles formaban parte de una compleja organización internacional que dependía, en última instancia, de un maestro situado en el Mediterráneo Oriental como acabamos de comprobar.

La Península Ibérica conformaba una unidad administrativa dentro de la organización general de la Orden de San Juan. Estaba a cargo de un oficial denominado gran comendador de España durante los

<sup>59</sup> Anthony LUTTRELL, *The Hospitallers in Cyprus, Rhodes, Greece and the West, 1291-1440*, Londres, 1978, cap. XIII, pp. 383-390 y cap. XXIII, pp. 30-48.

<sup>60</sup> Juan Manuel CACHO BLECUA, *El gran maestro Juan Fernández de Heredia*, Zaragoza, 1997, pp. 47-51. Carlos de AYALA MARTÍNEZ, "La Orden de San Juan en la Península Ibérica durante el maestrazgo de Juan Fernández de Heredia", en *Revista de las Ordenes Militares*, 2 (2003), pp. 197-219.

<sup>61</sup> Pierre BONNEAUD, *Le prieuré de Catalogne, le couvent de Rhodes et la couronne d'Aragon 1415-1447*, Millau, 2004, pp. 134-152. Pierre BONNEAUD, "Success and failure in the practice of power by Pere Ramon Sacosta, Master of the Hospital (1461-67)", en P. W. EDBURY (editor), *The Military Orders. Volume 5. Politics and Power*, Aldershot, 2014, pp. 131-140. Pierre BONNEAUD, *Els hospitalers catalans a la fi de l'Edat Mitjana. L'Orde de l'Hospital a Catalunya i a la Mediterrània, 1396-1472*, Lérida, 2008, pp. 309-348.

siglos XII y XIII. Su jurisdicción abarcaba toda la Península Ibérica, es decir, también incluía a Portugal<sup>62</sup>. En la decimocuarta centuria este cargo desapareció. No obstante, apareció entonces otra unidad sanjuanista llamada lengua de Hispania. Se trataba de una circunscripción que era operativa sobre todo entre los hospitalarios del convento central de la Orden en Oriente. La lengua de Hispania desapareció en 1462 cuando se dividió en dos lenguas: una lengua de Castilla y Portugal y otra lengua de Aragón, Cataluña y Navarra<sup>63</sup>. No obstante, conviene observar que con cierta frecuencia la Península Ibérica constituía una unidad fiscal a efectos del pago de las contribuciones de los hospitalarios hispanos al maestre de la Orden durante la Baja Edad Media<sup>64</sup>.

Por debajo estaba el nivel de los prioratos o provincias, que estaban a cargo de un oficial llamado prior. En la Península Ibérica desde el siglo XII existían cuatro prioratos: los de Portugal, Castilla, Navarra y Aragón. El priorato de Aragón tenía la denominación especial de Castellania de Amposta<sup>65</sup>. A principios del siglo XIV se desgajó de la Castellania de Amposta un quinto priorato hospitalario, el de Cataluña, debido al considerable aumento de patrimonio que supuso la incorporación de los antiguos bienes templarios<sup>66</sup>.

---

<sup>62</sup> Santos GARCÍA LARRAGUETA, “San Juan de Jerusalén”, en Q. ALDEA, T. MARÍN y J. VIVES (directores), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1973, vol. III, pp. 1817-1820.

<sup>63</sup> Jürgen SARNOWSKY, “Der Konvent auf Rhodos und die Zungen (lingue) im Johanniterorden (1421-1476)”, en Z. H. NOWAK (editor), *Ritterorden und Region-Politische und soziale Verbindungen im Mittelalter*, Torun, 1995, pp. 43-65.

<sup>64</sup> María BONET DONATO, *La Orden del Hospital en la Corona de Aragón. Poder y gobierno en la Castellania de Amposta (ss. XII-XV)*, Madrid, 1994, pp. 176-177. María BONET DONATO, “Obligaciones y contribuciones de los hospitalarios hispanos al convento de Rodas”, en J. MORELLÓ BAGET (editor), *Financiar el reino terrenal. La contribución de la Iglesia a finales de la Edad Media (siglos XIII-XVI)*, Barcelona, 2013, pp. 281-313. Theresa M. VANN, “A Fourteenth-Century Hospitaller account book from Hispania”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 28 (1998), pp. 175-186.

<sup>65</sup> Laurent DAILLIEZ, *L'Ordre de Saint Jean de Jerusalem au Portugal, XI-XV siècles*, Niza, 1977. Pedro GUERRERO VENTAS, *El gran priorato de San Juan en el Campo de La Mancha*, Toledo, 1969. Santos GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorato de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén (siglos XII-XIII)*, Pamplona, 1957, 2 vols. María BONET DONATO, *La Orden del Hospital en la Corona de Aragón. Poder y gobierno en la Castellania de Amposta (ss. XII-XV)*, Madrid, 1994.

<sup>66</sup> Anthony LUTTRELL, *The Hospitaller State on Rhodes and its Western Provinces, 1306-1462*, Aldershot, 1999, cap. XV, pp. 1-10. Prim BERTRAN I ROIGÉ, “L'Orde de l'Hospital a les terres catalanes (Edat Mitjana)”, en *Actes de les primeres jornades sobre els ordes religioso-militars als països catalans (segles XII-XIX)*, Tarragona, 1994, pp. 229-240.

Los priores provinciales del Hospital solían ser cargos dotados de un gran poder e influencia<sup>67</sup>. En la Baja Edad Media reproducían en sus respectivos prioratos la centralización y concentración de poderes que el maestre de la Orden disfrutaba a nivel general<sup>68</sup>. También disfrutaban de un alto nivel de riqueza<sup>69</sup>. En consecuencia, no es de extrañar que se produjeran fuertes tensiones y disputas entre los hospitalarios españoles a la hora de designar estos cargos<sup>70</sup>.

El siguiente escalón organizativo por debajo del de los prioratos o provincias era el de las encomiendas<sup>71</sup>. La encomienda era la unidad administrativa de base dentro de la Orden de San Juan. Estaba a cargo de un oficial hospitalario llamado comendador. Cada priorato o provincia de la Orden contaba con un número variable de encomiendas, que solía oscilar entre veinte y treinta. Por ejemplo, a mediados del siglo XIV el priorato de Cataluña tenía 29 encomiendas, la Castellanía

---

<sup>67</sup> Josep Maria SANS TRAVÉ, *Guillem de Guimerà, frare de l'hospital, President de la Generalitat i gran prior de Catalunya*, Barcelona, 2008. Philippe JOSSERAND, "Un maître politique: Fernán Rodríguez de Valbuena, prieur de l'Hôpital en Castille au début du XIV<sup>e</sup> siècle", en *IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval. As relações de fronteira no século de Alcanices. Actas*, Oporto, 1998, vol. II, pp. 1313-1344. Jaime SALAZAR y ACHA, "Notas para una biografía de Fernán Rodríguez de Valbuena, prior del Hospital y mayordomo mayor de Alfonso XI", en A. MADRID Y MEDINA y H. O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA (compiladores), *Actas de las II Jornadas de la Orden de San Juan*, Ciudad Real, 1999, pp. 253-266.

<sup>68</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, *Relaciones del castellán de Amposta con la encomienda hospitalaria de Mallén durante la Baja Edad Media*, Borja, 1998. Prim BERTRAN I ROIGÉ, "El Priorat de Catalunya de l'orde de l'Hospital a principis del segle XV", en *Profesor Nazario González: una historia abierta*, Barcelona, 1998, pp. 23-31. Carlos BARQUERO GOÑI, "Los hospitalarios castellanos a mediados del siglo XIV según el registro prioral de 1357-58", en R. IZQUIERDO BENITO y F. RUIZ GÓMEZ (coordinadores), *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I. Edad Media*, Cuenca, 2000, pp. 685-703. Javier ORTIZ ARZA, "La castellanía de Amposta en 1466-1468 a través de sus capítulos provinciales", en *Aragón en la Edad Media*, 24 (2013), pp. 293-326.

<sup>69</sup> Prim BERTRAN I ROIGÉ, "Les despeses del gran prior de Catalunya de l'Orde de Sant Joan de Jerusalem (1419)", en *Miscel·lània de Textos Medievals*, 6 (1992), pp. 165-196. Prim BERTRAN I ROIGÉ, "L'alimentació del gran Prior de Catalunya (1419)", en *Ir Col·loqui d'Historia de l'Alimentació a la Corona d'Aragó. Edat Mitjana*, Lérida, 1995, vol. II, pp. 401-411.

<sup>70</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, "Disputas por el priorato del Hospital en Castilla durante los siglos XIV y XV", en *Hispania*, 199 (1998), pp. 537-557.

<sup>71</sup> Jonathan RILEY-SMITH, "The Origins of the Commandery in the Temple and the Hospital", en A. LUTTRELL y L. PRESSOUYRE (directores), *La Commanderie, institution des ordres militaires dans l'Occident médiéval*, París, 2002, pp. 9-18.

de Amposta 30 y el priorato de Navarra 22<sup>72</sup>. Formaban una tupida red que cubría prácticamente casi toda la Península Ibérica<sup>73</sup>.

Dentro de la Orden del Hospital existían varios tipos especiales de encomiendas. En primer lugar, el maestre de la Orden retenía una encomienda dentro de cada priorato cuyas rentas le estaban reservadas. Era llamada encomienda magistral o cámara magistral<sup>74</sup>. Además, cada prior provincial se reservaba unas cuatro encomiendas en cada priorato para su sostenimiento. Eran designadas como cámaras priorales<sup>75</sup>. Finalmente, a partir del siglo XV empiezan a aparecer unas encomiendas de especial relevancia, las bailías capitulares, aunque su desarrollo completo no se producirá hasta la Edad Moderna. Al frente de cada una de ellas estaba un oficial sanjuanista de dignidad superior: los bailíos<sup>76</sup>.

<sup>72</sup> Joaquím MIRET Y SANS, *Les cases de Templers y Hospitalers en Catalunya*, Barcelona, 1910, pp. 399-400.

<sup>73</sup> Santos GARCÍA LARRAGUETA, “El régimen de encomiendas en documentos sanjuanistas del siglo XIV”, en *Actas del Primer Simposio Histórico de la Orden de San Juan en España*, Toledo, 2003, pp. 477-483. José GONZÁLEZ CARBALLO, *La Orden de San Juan en Andalucía (siglos XIII-XVI). Las encomiendas*, Sevilla, 2002. Julia PAVÓN BENITO y María BONET DONATO, “Los Hospitalarios en la Corona de Aragón y Navarra. Patrimonio y Sistema Comendaticio (Siglos XII y XIII)”, en *Aragón en la Edad Media*, 24 (2013), pp. 5-54.

<sup>74</sup> Gabriel ROLDÁN CENAMOR, *El Viso: encomienda magistral de la Orden de San Juan de Jerusalén*, El Viso de San Juan, 2009. Evaristo MARTÍN DE SANDOVAL Y FREIRE DE ANDRADE, “La bailía de Olmos y la encomienda magistral de El Viso de la orden militar y hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta (una aproximación histórica). Siglos XII al XVIII”, en *Anales Melitenses*, 1 (2002-2003), pp. 281-330. Juan Manuel MAGÁN GARCÍA, “La dependencia jurisdiccional de los pueblos de la Encomienda Magistral del Viso en la Edad Moderna”, en J. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ (coordinador), *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen II: Edad Moderna*, Cuenca, 2000, pp. 1987-2015.

<sup>75</sup> José GONZÁLEZ CARBALLO, “La división de la Cámara Prioral de Lora y su separación del Priorato: La creación de la Encomienda de Alcolea y el Bailiaje de Lora”, en *Espacio y Tiempo*, 18 (2004), pp. 125-139. Jesús M. MOLERO GARCÍA, “De encomienda a priorato. El ascenso político de Consuegra en el mapa administrativo de la Orden de San Juan (siglos XII-XV)”, en F. DOMÍNGUEZ GÓMEZ y J. GARCÍA CANO (coordinadores), *Consuegra en la Historia*, Toledo, 2011, pp. 257-288. Pascual ORTEGA, “Rentas del castellán de Amposta (Orden del Hospital) en las encomiendas de Ascó, Caspe y Miravet a principios del siglo XV”, en *Miscel·lània de Textos Medievals*, 8 (1996), pp. 283-392. Carlos BARQUERO GOÑI, “La Orden del Hospital en el Campo de San Juan durante la Baja Edad Media. Siglos XIV y XV”, en F. RUIZ GÓMEZ y J. M. MOLERO GARCÍA (editores), *La Orden de San Juan entre el Mediterráneo y La Mancha*, Cuenca, 2009, pp. 53-80.

<sup>76</sup> Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, “La bailía de Población de la Orden de San Juan de Jerusalén”, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 32 (1971), pp. 203-237. Gregorio COLÁS LATORRE, *La Bailía de Caspe en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, 1978. Manuel Vicente FEBRER ROMAGUERA, *La configuración del dominio feudal de la Orden de San Juan del Hospital en las Bailías de Aliaga, Cantavieja y Castellote (siglos XII-XIX)*, Villarroya de los Pinares, 2003.

Los comendadores disfrutaban de un nivel de vida bastante elevado<sup>77</sup>. Aunque no todas, muchas de las encomiendas funcionaban como pequeños señoríos<sup>78</sup>. Así, por ejemplo, una encomienda de tamaño medio como la encomienda de Mallén disfrutaba del señorío sobre tres villas aragonesas: Mallén, Fuendejalón y Gallur<sup>79</sup>.

Por debajo de los comendadores se encontraban los simples miembros de la Orden o freires. Había tres tipos: caballeros, capellanes y sargentos o sirvientes. Se calcula, a partir de datos aragoneses, que en el siglo XIV dentro de cada priorato sanjuanista ibérico podía haber poco más de un centenar de hospitalarios. De ellos, la mayoría eran capellanes y sargentos. Tan sólo entre un 10 o un 20 % eran caballeros, los cuales, no obstante, conformaban la minoría dirigente<sup>80</sup>. Inicialmente, los hospitalarios vivían dispersos por las diferentes encomiendas. Conformaban pequeños conventos en cada encomienda, dirigidos por su comendador respectivo. Sin embargo, parece que a lo largo del siglo XIV la vida conventual en las encomiendas desaparece. En el siglo XV ya sólo suele haber un hospitalario en las encomiendas: el comendador. Si acaso, le puede acompañar el capellán sanjuanista que sirve en la iglesia del lugar, al que se denomina prior del templo. En consecuencia, los antiguos conventos de las encomiendas se transforman en pequeños palacios del comendador, que se suelen conocer como la casa de la encomienda<sup>81</sup>. No obstante, en la Baja Edad Media los capellanes hospitalarios suelen ser reunidos en sus propios conventos. Parece que allí se formaban adecuadamente antes de pasar a prestar servicio en las iglesias sanjuanistas. Se trata de conventos como el del Crucifijo en Puente la Reina o el de Santa María del Monte<sup>82</sup>.

<sup>77</sup> Prim BERTRAN I ROIGÉ, “Un viatge per la Catalunya Nova al 1409”, en *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, 14 (1976), pp. 63-77.

<sup>78</sup> Ramón ROMÁN MARTÍNEZ, *La encomienda de Monzón*, Barcelona, 2013.

<sup>79</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, *La encomienda hospitalaria de Mallén durante la Edad Media (siglos XII-XV)*, Borja, 1996.

<sup>80</sup> Anthony LUTTRELL, *The Hospitallers of Rhodes and their Mediterranean World*, Aldershot, 1992, cap. XV, pp. 97-115 y cap. XVI, pp. 591-596. Anthony LUTTRELL, *The Hospitaller State on Rhodes and its Western Provinces, 1306-1462*, Aldershot, 1999, cap. XIII, pp. 315-328 y cap. XV, pp. 1-10.

<sup>81</sup> Christopher GERRARD, *Paisaje y señorío: La casa conventual de Ambel (Zaragoza)*, Zaragoza, 2002. José Francisco BALLESTER-OLMOS, *La casa medieval del comendador de la Orden de San Juan de Jerusalén en la ciudad de Valencia*, Valencia, 2005.

<sup>82</sup> Luis ROMERA IRUELA, “La fundación del monasterio del Crucifijo en Puente la Reina”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 11 (1981), pp. 597-632. Carlos BARQUERO GOÑI, “El proceso de formación del convento hospitalario de Santa María del Monte (1375-1500)”, en *Anales Toledanos*, 37 (1999), pp. 53-65.

Finalmente, había personas que, sin ser miembros de pleno derecho, se encontraban estrechamente vinculadas con la Orden. Se trata de los cofrades o donados. También se encuentran documentados en España durante la Edad Media<sup>83</sup>.

#### IX.- ACTIVIDADES DE LOS HOSPITALARIOS ESPAÑOLES.

Los hospitalarios desarrollaron diferentes actividades en España durante la Edad Media. Fundamentalmente, fueron de cuatro tipos: ayuda a Oriente, actividad militar, labor propiamente hospitalaria y actividad financiera.

En principio, la principal finalidad de las posesiones del Hospital en el Occidente Europeo era servir de fuente de recursos materiales y humanos para el convento central de la Orden en el Mediterráneo Oriental, que era el principal escenario de las actividades sanjuanistas. En general, todas las encomiendas sanjuanistas estaban obligadas a pagar al maestre un tercio de sus rentas anuales desde el siglo XII. Se trataba de una contribución denominada “responsión”<sup>84</sup>.

El envío de ayuda a Oriente fue, en efecto, una de las principales actividades desarrolladas por los hospitalarios en España durante la Edad Media. Sabemos que los prioratos ibéricos pagaban las responsabilidades durante los siglos XII y XIII, aunque los datos que se conservan de esa época sobre el tema son muy escasos<sup>85</sup>. Mucho mayor es la información de la que disponemos para los siglos XIV y XV. Conocemos entonces que los prioratos hispánicos enviaban entonces importantes cantidades de dinero a Rodas todos los años. Además, también se mandaban víveres, armas y hombres. No obstante, también se observan retrasos e impagos en determinadas ocasiones. En especial, parece que los prioratos de Aragón, Cataluña y Navarra suelen pagar bien, mien-

---

<sup>83</sup> Santos GARCÍA LARRAGUETA, “Cartas de paniaguados”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 53 (1983), pp. 205-236.

<sup>84</sup> Judith BRONSTEIN, *The Hospitallers and the Holy Land. Financing the Latin East, 1187-1274*, Woodbridge, 2005.

<sup>85</sup> Judith BRONSTEIN, “La organización internacional de la Orden del Hospital. Algunas reflexiones sobre la contribución de los prioratos ibéricos a la Orden en Tierra Santa”, en F. RUIZ GÓMEZ y J. M. MOLERO GARCÍA (editores), *La Orden de San Juan entre el Mediterráneo y La Mancha*, Cuenca, 2009, pp. 39-52. Santos GARCÍA LARRAGUETA, “Relaciones comerciales entre Aragón y el Hospital de Acre”, en *VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Barcelona, 1962, vol. II, pp. 507-515.

tras que los prioratos de Portugal y Castilla abonan sus responsabilidades peores<sup>86</sup>.

Otra actividad relevante que realizaban los hospitalarios en España durante la Edad Media era la actividad militar. Hace algunas décadas se puso en duda que la Orden realmente llegara a cultivar su carácter guerrero en la Península Ibérica<sup>87</sup>. Sin embargo, investigaciones posteriores han puesto de manifiesto que los hospitalarios sí desarrollaron actividades militares en España durante la Edad Media<sup>88</sup>. No obstante, se trata de un tema sobre el que se ha seguido debatiendo<sup>89</sup>. Parece indudable que la Orden de San Juan participó de forma activa en el proceso de expansión territorial a costa de los musulmanes en la Península Ibérica a partir del siglo XII. Sin embargo, su contribución militar fue menor que la de las Órdenes Militares peninsulares como Santiago y Calatrava, debido a que simultáneamente tenía que enviar ayuda a Oriente<sup>90</sup>. En la Baja Edad Media los hospitalarios siguen combatiendo a los musulmanes en España. No obstante, la novedad es que ahora también participan en las guerras entre cristianos. Aparecen en los conflictos bélicos entre los reyes hispanocristianos. También colaboran en las guerras civiles en el interior de cada reino<sup>91</sup>.

---

<sup>86</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, "Transferencias monetarias de los hospitalarios desde la Península Ibérica hasta el Mediterráneo Oriental (siglos XIII-XV)", en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ e I. ROMERO-CAMACHO (editores), *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, Sevilla, 2006, pp. 181-193. María BONET DONATO, "Obligaciones y contribuciones de los hospitalarios hispanos al convento de Rodas", en J. MORELLÓ BAGET (editor), *Financiar el reino terrenal. La contribución de la Iglesia a finales de la Edad Media (siglos XIII-XVI)*, Barcelona, 2013, pp. 281-313.

<sup>87</sup> Santos GARCÍA LARRAGUETA, "La Orden de San Juan en la crisis del Imperio hispánico en el siglo XII", en *Hispania*, 49 (1952), pp. 483-524.

<sup>88</sup> María Luisa LEDESMA, "Notas sobre la actividad militar de los hospitalarios", en *Príncipe de Viana*, 94-95 (1964), pp. 51-56. Carlos BARQUERO GOÑI, "El carácter militar de la Orden de San Juan en Castilla y León (siglos XII-XIV)", en *Revista de Historia Militar*, 73 (1992), pp. 53-80.

<sup>89</sup> Jesús Manuel MOLERO GARCÍA, "Participación de la Orden del Hospital en el avance de la frontera castellana (1144-1224)", en R. IZQUIERDO BENITO y F. RUIZ GÓMEZ (coordinadores), *Alarcos 1995. Actas del Congreso internacional conmemorativo del VIII Centenario de la batalla de Alarcos*, Cuenca, 1996, pp. 331-351.

<sup>90</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, "La Orden Militar de San Juan y la Reconquista desde el siglo XII hasta el siglo XV", en *Medievalismo*, 23 (2013), pp. 43-60.

<sup>91</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, "Actividades militares de los hospitalarios castellanos durante los siglos XIV y XV", en A. MADRID Y MEDINA y H. O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA (compiladores), *Actas de las II Jornadas de la Orden de San Juan*, Ciudad Real, 1999, pp. 169-183.

La Orden de San Juan nació como una Orden asistencial dedicada al cuidado de pobres, enfermos y peregrinos. A pesar de su posterior conversión en orden militar, nunca llegó a perder su faceta propiamente hospitalaria. Durante los siglos XII y XIII la Orden siempre mantuvo un gran hospital junto a su convento central en Tierra Santa<sup>92</sup>. Después lo siguió haciendo en Rodas a lo largo de la Baja Edad Media<sup>93</sup>. La actividad asistencial de la Orden de San Juan no se limitó a Oriente. También mantuvo hospitales en sus posesiones del Occidente Europeo<sup>94</sup>.

En España los hospitalarios en efecto desarrollaron su actividad asistencial durante el periodo medieval. Se observa sobre todo la presencia de pequeños hospitales de la Orden en el Camino de Santiago<sup>95</sup>. Sin embargo, no sólo hay establecimientos asistenciales sanjuanistas a lo largo de esta ruta de peregrinación en España. También se detecta la existencia de otros pequeños hospitales de la Orden en otras zonas<sup>96</sup>.

---

<sup>92</sup> Judith BRONSTEIN, “Servus pauperum Christi: los servicios de los hospitalarios a los peregrinos en el Oriente Latino, siglos XI-XIII”, en *Memoria y civilización*, 16 (2013), pp. 219-236.

<sup>93</sup> Anthony LUTTRELL, *The Hospitaller State on Rhodes and its Western Provinces, 1306-1462*, Aldershot, 1999, cap. X, pp. 64-81.

<sup>94</sup> Timothy S. MILLER, “The Knights of Saint John and the hospitals of the Latin West”, en *Speculum*, 53 (1978), pp. 709-733.

<sup>95</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, “Les Hospitaliers des royaumes de Castille et de León et le Chemin de Saint-Jacques au XII<sup>e</sup> siècle”, en *Compostelle*, 6 (2003), pp. 6-20. Sergio LARRAURI REDONDO y Silvia LOSANTOS BLANCO, *San Juan de Acre de Navarrete. El legado de una dama en el Camino de Santiago*, Logroño, 2013. Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ, “Puente y Hospital de Órbigo: los Hospitalarios y el Camino de Santiago (ss. XII-XV)”, en *Astorga Jacobea*, Astorga, 1996, pp. 13-30. José Vicente MATELLANES MERCHÁN y Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, “Las Órdenes Militares en las etapas castellanas del Camino de Santiago”, en H. SANTIAGO OTERO (coordinador), *El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, Salamanca, 1992, pp. 343-363. Manuel VÁZQUEZ SELJAS, “En la ruta de los peregrinos. El Hospital de San Juan de Puertomarín”, en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo*, 13 (1945), pp. 28-33. José Luis SANTOS DÍEZ, *Hospital de Órbigo: siete siglos de actividad hospitalaria (ss. XII-XIX)*, León, 1999. José Manuel GONZÁLEZ SÁNCHEZ, “Las Órdenes Militares y la labor asistencial en el Camino de Santiago: Hospital de San Pedro Félix de Incio”, en H. SANTIAGO-OTERO (coordinador), *El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, Salamanca, 1992, pp. 241-248. Adrián ARCAZ POZO, “La hospitalidad sanjuanista en la Galicia medieval”, en A. MADRID Y MEDINA y H. O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA (Compiladores), *Actas de las II Jornadas de la Orden de San Juan*, Ciudad Real, 1999, pp. 53-64.

<sup>96</sup> Francesc FITÉ I LLEVOT, “La presència dels Ordes Religioso-Militars al Montsec. L'Hospital d'Ares”, en *Actes de les primeres jornades sobre els ordes religioso-*

Finalmente, sabemos que los hospitalarios efectuaron un cierto número de operaciones financieras en España durante la Edad Media. Como es bien conocido, fueron los templarios los que más destacaron en este aspecto a nivel general<sup>97</sup>. Sin embargo, en realidad todas las Órdenes Militares desarrollaron actividades financieras<sup>98</sup>. El Hospital también lo hizo. En España los hospitalarios realizaron préstamos de dinero, sobre todo durante los siglos XII y XIII, aunque descienden mucho a partir del siglo XIV, coincidiendo con el momento en que la Orden empieza a experimentar problemas financieros<sup>99</sup>.

#### X.- LAS RELACIONES CON LOS VASALLOS DE LA ORDEN.

Los lugares de la Orden del Hospital en la Península Ibérica eran administrados de acuerdo con el sistema habitual en Europa durante la Edad Media: el régimen señorial<sup>100</sup>. Algunos de estos lugares

---

*militars als països catalans (segles XII-XIX)*, Tarragona, 1994, pp. 275-282. Jesús ESPINO NUÑO, "El Hospital de San Juan Bautista de la villa de Consuegra. Aproximación al estudio de la arquitectura de las Órdenes Militares", en *Actas del Primer Simposio Histórico de la Orden de San Juan en España*, Toledo, 2003, pp. 383-386. Ángela MADRID Y MEDINA, "Aproximación a la atención hospitalaria en la Orden de San Juan: la cofradía de Consuegra", en *Anuario de Estudios Medievales*, 28 (1998), pp. 251-261. Ángela MADRID Y MEDINA, "La Orden de San Juan de Jerusalén en La Mancha: su proyecto hospitalario", en A. MADRID Y MEDINA y H. O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA (Compiladores), *Actas de las II Jornadas de la Orden de San Juan*, Ciudad Real, 1999, pp. 37-52. Juan FARRÉ GUAL, "El Hospital de la Espluga de Francolí", en *Boletín Informativo del Ilmo. Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Tarragona*, 8 (1969), pp. 29-32. Maria del Carme MASSAGUÉ I MATAS, "L'hospital de l'Espluga de Francolí", en *Arrels*, 1 (1980), pp. 119-130.

<sup>97</sup> Ignacio de la TORRE MUÑOZ DE MORALES, *Los Templarios y el origen de la banca*, Madrid, 2004.

<sup>98</sup> Alain DEMURGER, *Caballeros de Cristo. Templarios, hospitalarios, teutónicos y demás Órdenes Militares en la Edad Media (siglos XI a XVI)*, Granada, 2005, pp. 146-147.

<sup>99</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, "Actividades financieras de los hospitalarios en la España medieval (siglos XII-XV)", en *Escritos dedicados a José María Fernández Catón*, León, 2004, vol. I, pp. 87-110.

<sup>100</sup> Rosa MARREIROS, "O senhorio da Ordem do Hospital em Amarante (séculos XIII-XIV). Sua organização administrativa e judicial", en *Estudos medievais*, 5-6 (1984-1985), pp. 3-38. Enric GUINOT RODRÍGUEZ, "Silla, senyoriu de l'Orde de l'Hospital (1238-1319)", en *Annals de l'Institut d'Estudis Comarcals l'Horta-Sud*, 3 (1984), pp. 23-38. José ROYO MARTÍNEZ, *Un señorío valenciano de la Orden del Hospital: la encomienda de Torrent*, Horta-Sud, 1988. Crispín MÍNGUEZ MARTÍNEZ, *Villalengua. Encomienda y señorío de la Orden de San Juan de Jerusalén*, Zaragoza, 2010. Pascual ORTEGA PÉREZ, *La sociedad de las tierras del Ebre: el se-*

son villas importantes, que cuentan con una población elevada<sup>101</sup>. También conviene resaltar que, en ocasiones, parte de los pobladores pertenecían a minorías religiosas como mudéjares o judíos<sup>102</sup>.

El régimen señorial de la Orden de San Juan parece ser bastante convencional. Según los datos proporcionados por el Becerro de Behetrías para Castilla a mediados del siglo XIV, se constatan contribuciones en dinero, censos en especie e, incluso, a veces prestaciones de trabajo personal en los lugares de la Orden<sup>103</sup>.

En general, los hospitalarios parecen haber mantenido unas relaciones bastante buenas con los habitantes de sus señoríos españoles al principio. Muchos de los lugares de la Orden están despoblados o poco poblados y el Hospital pretende atraer gente para que se asiente en ellos, concediendo privilegios y ventajas<sup>104</sup>.

Sin embargo, a partir del siglo XIV empiezan los choques y conflictos entre los comandadores sanjuanistas y sus vasallos, seguramen-

*ñorío templario y hospitalario de Ribera d'Ebre y Terra Alta (1150-1350)*, Tarragona, 1998 (edición en microficha). Carlos BARQUERO GOÑI, *Los hospitalarios en Castilla y León (siglos XII y XIII)*. *Señoríos de la Orden de San Juan*, Madrid, 1995 (edición en microficha).

<sup>101</sup> Mercedes BORRERO FERNÁNDEZ y María Luisa PARDO RODRÍGUEZ, "La población de Lora del Río a fines de la Edad Media: 1491-1534", en *Actas I Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1982, pp. 49-55. José Ángel SESMA MUÑOZ, "Demografía y sociedad: la población de Monzón en los siglos XIII-XV", en *Homenaje a Don José María Lacarra*, Pamplona, 1986, vol. II, pp. 687-710. Pascual ORTEGA PÉREZ, *La població de les comandes templeres i hospitaleres d'Ascó, Horta i Miravet (segles XII-XIV)*, Batea, 2006.

<sup>102</sup> Pascual ORTEGA, *Musulmanes en Cataluña, Las comunidades musulmanas de las encomiendas templarias y hospitalarias de Ascó y Miravet (siglos XII-XIV)*, Barcelona, 2000. Miguel Ángel MOTIS DOLADER, *Los judíos de Monzón y la Orden de San Juan de Jerusalén (1317-1492)*, Monzón, 2006. Carlos BARQUERO GOÑI, "Mudéjares bajo el señorío de la Orden Militar del Hospital en la España Medieval (siglos XII-XV)", en A. ECHEVARRÍA ARSUAGA (editora), *Biografías mudéjares o la experiencia de ser minoría: biografías islámicas en la España cristiana*, Madrid, 2008, pp. 183-199.

<sup>103</sup> Salustiano MORETA VELAYOS, "Los dominios de las Órdenes Militares en Castilla según el Becerro de las Behetrías", en *Anuario de Estudios Medievales*, 11 (1981), pp. 117-137.

<sup>104</sup> José GONZÁLEZ CARBALLO, "La Orden de San Juan en Andalucía: carta de población, fuero y privilegios otorgados a la villa de Lora en la Baja Edad Media", en *Actas del Primer Simposio Histórico de la Orden de San Juan en España*, Toledo, 2003, pp. 83-91. Carlos BARQUERO GOÑI, "Alcázar de San Juan (1150-1346). Orígenes y desarrollo medieval de una villa de La Mancha", en *II Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos. Actas*, Valencia, 1992, pp. 93-103. Ángel CANELLAS, *Colección diplomática de La Almunia de doña Godina, 1176-1395*, Zaragoza, 1962.

te debido a la crisis económica de la época<sup>105</sup>. Inicialmente, las instancias superiores de la Orden intentan encauzar los pleitos, corrigiendo los abusos más evidentes<sup>106</sup>. No obstante, a partir del siglo XV los pleitos entre los comendadores hospitalarios y sus vasallos se generalizan. Son los concejos de señorío sanjuanista quienes demandan a la Orden ante los tribunales reales. Con frecuencia consiguen sentencias judiciales favorables a sus intereses y de esta forma van mermando la jurisdicción señorial del Hospital. Dicha conflictividad continuó a lo largo de la Edad Moderna<sup>107</sup>.

## XI.- LOS MONASTERIOS FEMENINOS.

Aparte de las tres categorías de caballeros, capellanes y sargentos, existía un cuarto tipo de miembros de pleno derecho de la Orden de San Juan: las monjas hospitalarias. Aunque pueda parecer paradójico, la mayoría de las Órdenes Militares contaban con miembros femeninos<sup>108</sup>. La Orden de San Juan fue una de las Órdenes Militares donde el componente femenino fue más relevante durante la Edad Media<sup>109</sup>.

La presencia de monjas hospitalarias fue especialmente importante en España<sup>110</sup>. Al principio parece que vivían dispersas por las en-

---

<sup>105</sup> Manuel Vicente FEBRER ROMAGUERA, “Crisis económica y conflictos feudales en la encomienda de Torrent durante la segunda mitad del siglo XIV”, en *Torrrens*, 5 (1986-7), pp. 41-98. Pascual ORTEGA, “Aragonesisme i conflicte ordes/vassalls a les comandes templeres i hospitaleres d’Ascó, Horta i Miravet (1250-1350)”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 25 (1995), pp. 151-178.

<sup>106</sup> Juan Miguel MENDOZA GARRIDO y Luisa NAVARRO DE LA TORRE, “Unas ordenanzas sobre Alcázar de San Juan a comienzos del siglo XIV”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 22 (1991), pp. 171-191. José Manuel CALDERÓN ORTEGA, “Ordenanzas municipales de la villa de Peñalver”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1988), pp. 323-327.

<sup>107</sup> José OJEDA NIETO, *Comendadores y vasallos (La Orden de San Juan y el Partido de Valdeguareña)*, Zamora, 1997. Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, “El Gran Priorato de San Juan: señorío y conflictividad en la Edad Moderna”, en F. RUIZ GÓMEZ y J. M. MOLERO GARCÍA (editores), *La Orden de San Juan entre el Mediterráneo y La Mancha*, Cuenca, 2009, pp. 219-324.

<sup>108</sup> Alan FOREY, “Women and the Military Orders in the Twelfth and Thirteenth Centuries”, en *Studia Monastica*, 29 (1987), pp. 63-92. Reeditado en Alan FOREY, *Military Orders and Crusades*, Aldershot, 1994, cap. IV, pp. 63-92.

<sup>109</sup> Anthony LUTTRELL y Helen J. NICHOLSON, “Introduction: a survey of Hospitaller Women in the Middle Ages”, en A. LUTTRELL y H. J. NICHOLSON (editores), *Hospitaller Women in the Middle Ages*, Aldershot, 2006, pp. 1-42. Joseph DELAVILLE LE ROULX, *Mélanges sur l’Ordre de Saint-Jean de Jérusalem*, París, 1910, cap. XII, pp. 5-13.

<sup>110</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, “Mujeres de la Orden del Hospital en la España Medieval”, en *Mundos Medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al Profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Santander, 2012, vol. I, pp. 71-78.

comiendas de la Orden<sup>111</sup>. Sabemos que solían proceder de la aristocracia. Hubo algunas que incluso llegaron a ser comendadoras sanjuanistas y administraron encomiendas completas del Hospital<sup>112</sup>. Sin embargo, desde muy pronto empezaron a ser reunidas en sus propios conventos<sup>113</sup>. Este proceso se inicia en la Corona de Aragón<sup>114</sup>. El primer monasterio femenino de la Orden de San Juan en España fue el de Sigüenza, fundado por la reina doña Sancha de Aragón a fines del siglo XII<sup>115</sup>. El segundo fue el de Alguaire en Cataluña, creado a mediados del siglo XIII<sup>116</sup>. Finalmente, al terminar dicha centuria se formó el convento femenino de Santa María de la Rápita, cerca de Tortosa<sup>117</sup>. Los dos monasterios de Sigüenza y de Alguaire tuvieron una gran importancia. Contaban con sus propios dominios señoriales de cierta entidad y además gozaban de bastante autonomía dentro de la organización general de la Orden<sup>118</sup>.

<sup>111</sup> Helen NICHOLSON, “Women in Templar and Hospitaller Commanderies”, en A. LUTTRELL y L. PRESSOUYRE (directores), *La Commanderie, institution des ordres militaires dans l’Occident médiéval*, París, 2002, pp. 125-134.

<sup>112</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, “Las mujeres de la Orden de San Juan en la Península Ibérica durante los siglos XII y XIII”, en M. I. DEL VAL VALDIVIESO y J. F. JIMÉNEZ ALCÁZAR (coordinadores), *Las mujeres en la Edad Media*, Murcia, 2013, pp. 259-265.

<sup>113</sup> Juan Manuel PALACIOS SÁNCHEZ, *La sagrada, soberana e ínclita orden militar de San Juan de Jerusalén (Orden de Malta) y sus monasterios de religiosas en España*, Logroño, 1977. Henry SIRE, “Los monasterios femeninos de la Orden de San Juan”, en *Actas del Primer Simposio Histórico de la Orden de San Juan en España*, Toledo, 2003, pp. 219-222.

<sup>114</sup> María BONET DONATO, “Identidad de las hospitalarias en la Corona de Aragón (siglos XII-XIII)”, en *Memoria y Civilización*, 17 (2014), pp. 43-87.

<sup>115</sup> Luis GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, “The Aragonese Hospitaller Monastery of Sigüenza: its Early Stages, 1188-c. 1210”, en A. LUTTRELL y H. J. NICHOLSON (editores), *Hospitaller Women in the Middle Ages*, Aldershot, 2006, pp. 113-151. Luis GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, “Las cartas fundacionales del monasterio hospitalario de Santa María de Sigüenza, 1184-1188”, en *Aragón en la Edad Media*, 19 (2006), pp. 201-212.

<sup>116</sup> Jesús ALTURO I PERUCHO, “Marquesa de la Guàrdia, fundadora, comanadora i benefactora del monestir femení de la Mare de Déu d’Alguaire de l’Orde de Sant Joan de Jerusalem”, en *Illuda. Humanitats*, 50 (1992-93), pp. 51-54. Traducido al castellano en Jesús ALTURO PERUCHO, “Doña Marquesa de Saguardia, fundadora y comendadora del monasterio femenino de Nuestra Señora de Alguaire de la Orden de San Juan de Jerusalén”, en *Actas del Primer Simposio Histórico de la Orden de San Juan en España*, Toledo, 2003, pp. 223-226.

<sup>117</sup> Manuel BEGUER PINYOL, *El Real Monasterio de Santa María de la Rápita de la sagrada y soberana Orden de San Juan de Jerusalén*, Tortosa, 1948.

<sup>118</sup> Agustín UBIETO ARTETA, *El Real Monasterio de Sigüenza (1188-1300)*, Valencia, 1966. Joaquim MIRET Y SANS, *Noticia històrica del monestir d’Alguayre de la orde sagrada y militar del Hospital de Sant Joan de Jerusalem*, Barcelona, 1899. Carmen J. MAR, *Bujaraloz: de la Honor del Monasterio de Sejena (1230-1291)*, Caspe, 2008.

Durante los siglos XIV y XV empiezan a fundarse conventos de monjas sanjuanistas también en Navarra y Castilla (Bargota, Salinas de Añana, Tordesillas, Sevilla...). Sin embargo, se trata de conventos de menor relevancia, con un patrimonio más limitado y con escasa autonomía dentro de la organización de la Orden<sup>119</sup>.

Mientras tanto, los monasterios de Sijena y de Alguaire conservan su importancia durante la Baja Edad Media<sup>120</sup>. Mantienen una fuerte vinculación con la monarquía aragonesa<sup>121</sup>. Además, conservan cierta autonomía frente a los priores provinciales de la Orden<sup>122</sup>. No obstante, también sufren los efectos de la crisis del final de la Edad Media<sup>123</sup>.

## XII.- LOS HOSPITALARIOS EN LA ÉPOCA DE LOS REYES CATÓLICOS.

A fines del siglo XV y principios del siglo XVI cuatro de los cinco prioratos o provincias con que contaba la Orden del Hospital en la Península Ibérica quedaron incluidos dentro de los dominios de unos mismos monarcas: los Reyes Católicos. Primero fueron los prioratos de Castilla (1474), Cataluña y la Castellania de Amposta (1479). Después se les unió el priorato de Navarra a partir de 1512. Este fenómeno tuvo importantes consecuencias<sup>124</sup>.

---

<sup>119</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, *Los caballeros hospitalarios durante la Edad Media en España*, Burgos, 2003, pp. 205-220. Carlos BARQUERO GOÑI, *La Orden de San Juan de Jerusalén en Navarra. Siglos XIV y XV*, Pamplona, 2004, pp. 124-128. José GONZÁLEZ CARBALLO, *La Orden de San Juan en Andalucía (siglos XIII-XVI). Las encomiendas*, Sevilla, 2002, pp. 261-266.

<sup>120</sup> Julio P. ARRIBAS SALABERRI, *Historia de Sijena*, Lérida, 1975. Josep LLA-DONOSA I PUJOL, *Història de la Vila d'Alguaire i el seu Monestir Santjoanista*, Alguaire, 1981. Agustín UBIETO ARTETA, *El Monasterio dúplice de Sigena*, Zaragoza, 1986.

<sup>121</sup> Regina SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, *El monasterio de Sijena. Catálogo de documentos del Archivo de la Corona de Aragón*, Barcelona, 1994-1998, 2 vols. Julio P. ARRIBAS SALABERRI, *Doña Blanca de Aragón y de Anjou, XVI priora del Real Monasterio de Sijena*, Lérida, 1973.

<sup>122</sup> Prim BERTRAN I ROIGÈ, "Les ordinations del convent d'Alguaire", en *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, 17 (1977), pp. 25-55.

<sup>123</sup> Regina SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, "Repercusiones de la guerra de Castilla en el monasterio de Sijena (1356-1375)", en *Aragón en la Edad Media*, 10-11 (1993), pp. 793-813. Anthony LUTTRELL, *Studies on the Hospitallers after 1306. Rhodes and the West*, Aldershot, 2007, cap. XXII, pp. 219-249.

<sup>124</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, *Los caballeros hospitalarios durante la Edad Media en España*, Burgos, 2003, pp. 221-244.

En primer lugar, se observa que las fuentes son ahora mucho más abundantes que antes. Muchas de ellas están relacionadas con la monarquía. El motivo es un fuerte intervencionismo de los Reyes Católicos en los asuntos internos de los hospitalarios de sus reinos. Como es bien conocido, estos monarcas llevaron a cabo la incorporación de los maestrazgos de las Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara a la Corona. La Orden de San Juan escapó a este proceso seguramente debido a su carácter internacional. Sin embargo, hay que tener en cuenta que además se produce una confluencia de intereses en el Mediterráneo. La actividad de la Orden en Oriente resulta muy útil para la política mediterránea de los Reyes Católicos. En consecuencia, se inicia entonces la estrecha alianza naval que a nivel general unirá al Hospital con la monarquía española durante la Edad Moderna.

Mientras tanto, los Reyes Católicos consiguen controlar sin problemas a los prioratos o provincias de la Orden de San Juan ubicados dentro de su territorio. Para ello aprovechan las frecuentes disputas entre el papa y el maestre de la Orden por el control de las designaciones de los principales cargos sanjuanistas en España. Los monarcas apoyan firmemente ante el pontífice el derecho del maestre del Hospital a proveer estos puestos. A cambio, el maestre nombra para los cargos de priores provinciales o de comendadores sólo a las personas que han sido previamente presentadas como candidatos por los Reyes Católicos. Además, todavía la monarquía se reserva un último control. Los nombramientos de puestos de la Orden de San Juan en España carecerán de efectividad si después los monarcas no emiten un documento posterior ordenando la puesta en ejecución de la designación. De esta forma, las dependencias españolas de la Orden de San Juan son controladas sin excesivas dificultades por la monarquía durante la época de los Reyes Católicos<sup>125</sup>.

Mientras tanto, se producen otros procesos interesantes entre los hospitalarios en España a fines del siglo XV y principios del siglo XVI. En primer lugar, culmina entonces el proceso de aristocratización de los miembros de la Orden. También se observa un rebrote de la conflictividad de los hospitalarios con el episcopado que se prolongará durante la Edad Moderna. Finalmente, los concejos de señorío sanjuanista

---

<sup>125</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, "Las relaciones entre la Orden Militar del Hospital y los Reyes Católicos (1474-1516)", en *Revista de las Ordenes Militares*, 4 (2007), pp. 169-205.

pleitean de forma masiva ante los tribunales reales para conseguir reducir la jurisdicción señorial de la Orden<sup>126</sup>.

Es interesante constatar que todos estos fenómenos no son exclusivos de la España de los Reyes Católicos. Evoluciones parecidas se detectan por la misma época en Portugal, en Navarra antes de su incorporación o incluso en Inglaterra<sup>127</sup>.

---

<sup>126</sup> Carlos BARQUERO GOÑI, *Los hospitalarios en la España de los Reyes Católicos*, Gijón, 2006.

<sup>127</sup> Paula Maria de Carvalho Pinto COSTA, “A Ordem Militar do Hospital em Portugal: Dos Finais da Idade Média à Modernidade”, en *Militarium Ordinum Analecta*, 3-4 (1999/2000), pp. 5-592. Carlos BARQUERO GOÑI, “Los hospitalarios y los últimos reyes de Navarra (1483-1512)”, en K. BORCHARDT, N. JASPERT y H. J. NICHOLSON (editores), *The Hospitallers, the Mediterranean and Europe. Festschrift for Anthony Luttrell*, Aldershot, 2007, pp. 233-242. Gregory O'MALLEY, *The Knights Hospitaller of the English language, 1460-1565*, Oxford, 2005. Simon PHILLIPS, *The Prior of the Knights Hospitaller in Late Medieval England*, Woodbridge, 2009. Jürgen SARNOWSKY, “Kings and Priors: the Hospitaller Priory of England in the Later Fifteenth Century”, en J. SARNOWSKY (editor), *Mendicants, Military Orders and Regionalism in Medieval Europe*, Aldershot, 1999, pp. 83-102.